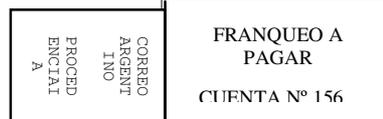


Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

35a. REUNION –35a. SESION ORDINARIA –27 DE NOVIEMBRE DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MATARAZZO, Eduardo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VILLALBA, Ramiro

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.14)
 - II - Proyectos Presentados.(P.15)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.16)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.18)
- 3 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de resolución manifestando el rechazo a cualquier tipo de manifestación de un ex funcionario político que se arrogue facultades y manejos del Estado Municipal luego de haber sido removido de su cargo, Exp. 2.111-HCD-2014.(P.20)

- II - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos el relevamiento e inventario de la maquinaria titularidad del Municipio de Bahía Blanca que se encuentra disponible en cada una de las Delegaciones Municipales, Exp. 2.081-HCD-2014.(P.23)
 - III - Proyectos de resolución referidos a declaraciones de Interés Municipal, Exps. 2.071, 2.094 y 2.097-HCD-2014.(P.26)
 - IV - Proyecto de resolución solicitando la remisión de copia del Decreto N° 3.374/2014 al Fiscal Duizeide, por el que el Intendente interino dispuso el cese de funciones de Rubén, Valerio, Rubén Lascano y Martín Laplace, Exp. 2.090-HCD-2014.(P.26)
 - V - Proyecto de comunicación solicitando la implementación de un programa que implemente controles nutricionales y de salud para los niños que concurren a las escuelas de verano, Exp. 2.099-HCD-2014.(P.28)
 - VI - Proyecto de resolución solicitando a la Comisión Asesora de Servicios Públicos de la Municipalidad, información relativa a las gestiones realizadas ante las empresas prestatarias de servicios públicos y entes reguladores, Exp. 2.105-HCD-2014.(P.28)
 - VII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar las solicitudes y gestiones pertinentes para la adhesión a los programas para personas con discapacidad, mediante los cuales se otorga financiamiento para iniciativas a favor de las mismas, Exp. 2.088-HCD-2014.(P.29)
 - VIII - Proyecto de resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos, señor Franco La Porta, y al Presidente de ABSA, Dr. Guillermo Scarcella, que informen sobre el avance de obras del módulo del sistema de floco-floto-filtración en Planta Patagonia, Exp. 2.102-HCD-2014.(P.29)
 - IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a incorporar un semáforo en las intersecciones de las calles Necochea y Plumerillo y Necochea y Caseros, Exp. 2.031-HCD-2014.(P.29)
 - X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice el estudio de costos del sistema de transporte público para ser remitido a este Honorable Concejo Deliberante, Exp. 1.975-HCD-2014.(P.30)
 - XI - Proyecto de decreto creando el "Programa de Articulación, Capacitación y Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil" en el Honorable Concejo Deliberante, Exp. 1.744-HCD-2014.(P.30)
- 4 - Homenajes y Manifestaciones.(P.34)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre obra de construcción de la rotonda en Avenida Cabrera, Exp. 2.007-HCD-2014.(P.35)
 - II - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.498-HCD-2000, mediante el cual se tramitara la petición formulada por el vecino Umberto Simioni.(P.35)

- III - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.176-HCD-2014 por el que la Asociación de Transportistas Escolares de Bahía Blanca formulara una petición sobre problemática por el costo del gasoil.(P.35)
- IV - Proyecto de decreto comunicándole a la vecina Isabel Gallez lo informado por el Departamento Ejecutivo respecto de su inquietud formulada en cuanto a la donación de un pingüino embalsamado, Exp. 1.557-HCD-2014.(P.36)
- V - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.757-HCD-2014 por el que la Universidad Nacional del Sur realiza un pedido de declaración de Interés Municipal.(P.36)
- VI - Proyecto de ordenanza instituyendo el día 20 de Diciembre como “Día del Trabajador Mensajero y Cadete”, Exp. 1.909-HCD-2014.(P.13)
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando la colocación de una referencia cultural en el lugar donde funcionó por primera vez la Escuela Primaria N° 34, Exp. 1.931-HCD-2014.(P.36)
- VIII - Proyecto de resolución convocando al HCD a las empresas proveedoras de cámaras de seguridad, alarmas domiciliarias y vigilancia, Exp. 806-HCD-2014.(P.36)
- IX - Proyecto de decreto comunicando a la vecina Silvia Rodríguez lo actuado en relación a su petición formulada respecto a las tasas por ABL y Conservación de la Vía Pública y Salud, Exp. 499-HCD-2011.(P.36)
- X - Proyecto de decreto autorizando a

la empresa Bloques del Parque S.A. la realización de la obra de cordón cuneta en calle Salinas Chicas al 900, Exp. 966-HCD-2014.(P.36)

- XI - Proyecto de resolución otorgando la distinción “Reconocimiento Ciudadano” a los artistas Sergio Katz y Adriana Visnivetksi, Exp. 1.750-HCD-2014.(P.4)
- XII - Proyecto de ordenanza creando el “Programa de Soluciones Habitacionales” para mujeres víctimas de violencia familiar doméstica, Exp. 1.592-HCD-2013.(P.8)
- XIII - Proyecto de ordenanza autorizando por excepción el uso de casa de fiestas en calle Undiano 758, Exp. 257-HCD-2014.(P.36)
-Apéndice.(P.38)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2014, a la hora 12:50.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenos días a todos, quería darle la bienvenida al público presente en la Sala de Sesiones del día de la hoy, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, tomando lista por Secretaría.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.750-HCD-2014, proyecto de resolución otorgando la distinción “Reconocimiento Ciudadano” a los artistas bahienses Sergio Katz y Adriana Visnivetski.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente mencionado.

-Unanimidad.

XI

RECONOCIMIENTO CIUDADANO A LOS ARTISTAS SERGIO KATZ Y ADRIANA VISNIVETSKI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Previamente, voy a invitar a los reconocidos a que pasen a la mesa principal.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicitaría que por Secretaría se leyeran los fundamentos del proyecto y luego solicito la palabra.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así: “Exp. 1.750-HCD-2014:

VISTO:

La conveniencia de destacar figuras que se caractericen por la representatividad en los ámbitos de la cultura y la ciencia; y

CONSIDERANDO:

Que la hoy concejal mandato cumplido Miriam Iantosca había elaborado un proyecto vinculado a esta temática;

Que el tango representa una danza relacionada con la identidad, la cultura y la historia del país, que se practica en toda su extensión así como también en el exterior, habiendo sido declarado patrimonio cultural intangible de la humanidad por la UNESCO en septiembre de 2009;

Que en la ciudad de Bahía Blanca tam-

bién se desarrollan múltiples prácticas relacionadas con este género, como espectáculos de danza, canto, dictado de clases en diferentes entidades y barrios;

Que la pareja de baile bahiense conformada por Sergio Katz y Adriana Visnivetski son localmente reconocidos, habiendo dictado clases por 11 años en el Salón Blanco de la Municipalidad de Bahía Blanca, por las cuales pasaron más de 8.000 personas, difundiendo de esta manera la danza del tango en la ciudad;

Que como extensión del taller en la Municipalidad, realizaron un curso dirigido a personas no videntes, asistentes al Centro Luís Braille, desarrollado en la Sala Mallea, y que posteriormente fue publicado en Francia;

Que en 2006 dictaron el primer curso de tango para niños en el Salón Blanco de la Municipalidad, auspiciado por la Subsecretaría de Cultura, creando a su vez un ballet infantil de tango;

Que en 1997 los artistas crearon el “Primer Ballet de Tango de la ciudad de Bahía Blanca”, el cual realizó numerosas prestaciones, inclusive en dos parques de Disney World;

Que los mencionados artistas bahienses crearon en el año 2004 un CD de tangos, milongas y candombes con material pedagógico “La Magia de aprender el tango...jugando”, que fue presentado en el Teatro General San Martín de Buenos Aires en el Congreso Internacional de Maestras Jardineras;

Que asimismo, Sergio y Adriana a nivel nacional han bailado en diferentes entidades de bien común, como en el hogar Adelinno Gutiérrez y en el Hogar Peregrino San Francisco de Asís. Y a nivel internacional, han bailado en la ciudades hermanas de Fermo, con la Orquesta Sinfónica Provincial, en Talcahuano y han visitado numerosas veces Jacksonville, ciudad donde desarrollan su actividad artística, asisten a

clases, realizan actuaciones a beneficio y difunden material informativo y turístico de la ciudad de Bahía Blanca.

Que a la fecha de la presentación de este proyecto se encuentran nuevamente en la ciudad hermana de Jacksonville, donde serán recibidos por el Alcalde de esa localidad;

Que tal reconocimiento se hace con el fin de destacar los buenos ejemplos, que “contagian” “tiñen” y “pintan”;

Por todo lo expuesto y en ejercicio de sus facultades, el Honorable Concejo Deliberante

RESUELVE

1) Distinguir a Sergio Katz y Adriana Vitsnivetski con la mención "Reconocimiento Ciudadano" por su destacado aporte a la cultura del tango en Bahía Blanca y por ser notables representantes de la ciudad en actividades culturales en el exterior”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, vuelvo a destacar que este proyecto nació por la inquietud de Miriam Iantosca, que en el mismo sentido también alentó un proyecto similar Ana Civitella, que hoy por otras razones no nos acompaña pero que está informada de este homenaje y reconocimiento.

Y yo diría que puedo, pensado en Sergio y Adriana o Adriana y Sergio, parafrasear esos famosos versos de Julio Sosa en su recitado al iniciar La Cumparsita, “pido permiso, señor, este tango habla por mí, y mi voz entre sus sonos dirá, por qué bailo así”; porque la realidad es que han conjugado en la magia de ese arte, un arte que es popular y que los ha llevado como verdaderos embajadores ante el mundo de nuestra ciudad en el ejercicio del tango: “ese pensamiento triste que se baila”, como solía decir Discépolo.

Y creo que además de todos los antecedentes que se han señalado aquí, me consta que cuando alguna escuela, sin

importar la cantidad de alumnos, les pidió que fueran a actuar y a mostrar qué es el tango, esa música y danza entrañablemente nuestra nacida de la danza tan propia de pueblos africanos combinados con rioplatenses y con el aporte inmigratorio, nunca dijeron que no, sin importar la cantidad de espectadores ni el lugar donde se encontrara el establecimiento educativo. Por ello creo que son artistas populares de un género popular.

Y me permito decir, porque todos somos prisioneros de nuestra propia biografía, y seguramente Sergio y Adriana también. ¿Cuánto habrá en Adriana de su padre Carlos, excelente instrumentista de nuestra Orquesta Sinfónica y docente, para que desarrolle esta pasión por la música y por el tango? ¿Cuánto habrá influido en Sergio Chono, su padre, que seguramente le habrá transmitido esa vocación autodidacta de su abuelo Salomón, que con solo ocho años y viniendo en un barco de Europa poblado de estremecimientos y de alegrías y tristezas, se subía a un cajón para interpretar el violín para el deleite de aquellos inmigrantes que llegaban con sus esperanzas a nuestra tierra? Y sin duda la suerte, el esfuerzo y continuidad, hacen que vuestros hijos también hoy sean, por suerte, prisioneros de esta sana biografía.

Por todo ello entonces, nuestro reconocimiento en nombre de todos los concejales y de la ciudad por esta actividad que vienen desarrollando y por lo que todavía falta.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, me sumo a las palabras del concejal preopinante, agradezco a la concejal Iantosca el haber redactado este proyecto y haberse sumado a lo que también la concejal Ana Civitella había propuesto en algún momento.

Celebro que nos emocionemos en el Concejo, se lo decía a Adriana hace un ratito, porque nosotros en este ámbito por

ahí estamos muy acostumbrados a temas álgidos y difíciles, y cuando suceden estas situaciones de destacar personas bahienses, como nos ha pasado días atrás con Ernesto Alda o con Nora Roca hace muy poquito, justamente los dos ligados con ustedes, nos embarga la emoción tanto a ustedes que son los honrados, como a nosotros, porque el hecho de que personas bahienses sean embajadoras de nuestra ciudad en el exterior y sean representantes adentro de Bahía Blanca de una disciplina como el tango, que por ahí no es habitual en gente joven, y ustedes han empezado muy jóvenes, yo lo celebro y lo destaco.

Me parece que lo que ustedes han hecho, siendo encima un matrimonio, se los ve bailar, recuerdo cuando pusimos en valor la vieja Terminal de Colectivos hoy CGS, que hasta nos sacaron a bailar a nosotros, bastante papelón hicimos, pero eso que tienen de bajar el tango al llano, al barrio, a la escuela, hasta en un acto protocolar y siendo embajadores fuera, es un doble mérito de hacerlo adentro y hacerlo afuera, y me parece que es muy destacable.

Los felicito y celebro que sigan haciendo esto para adelante.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, me sumo a las palabras de los concejales preopinantes, hoy decía el concejal de Integración Ciudadana que nunca dudaron cuando se los llamaba para una escuela; yo los conocí allá por el año '96 cuando una amiga en común, Liliana Irurita, hizo que llevemos a Sergio y Adriana junto con la Orquesta Sinfónica a San Roque. Los profesores de San Roque nos decían "¿vas a traer a Sergio y Adriana y a la Orquesta Sinfónica y a estos pibes no les llega esto?", la verdad que después de verlos, los chicos quedaron maravillados y fue una experiencia inolvidable para los chicos y para nosotros.

Hacer un reconocimiento ciudadano es lo menos que podíamos para una pareja que ha dado durante tanto tiempo tanto por la música, ha hecho tanto porque Bahía Blanca sea conocida en el resto del mundo, así que sólo agradecerles por ser embajadores bahienses, agradecerles por todo lo que hacen por la cultura popular, simplemente gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, antes que nada agradecerles que estén presentes, la verdad que es un orgullo hacer este reconocimiento que creo que es un reconocimiento ganado con la perseverancia, creo que ustedes no buscaban ser embajadores del mundo, ustedes empezaron siendo embajadores de Bahía Blanca en la zona, uno recordaba cuando anunciaban que iban a estar en bailando en los distintos pueblitos de la zona, ir en el colectivo, y esa constancia, ese poder de convocatoria que fue genuino porque la gente lo sintió que era así, que eran bailarines del pueblo, que eran bailarines que estaban al servicio de la comunidad y de la cultura, les dio el valor agregado que eso pasase boca a boca y los transformase a ustedes en embajadores de Bahía Blanca en el mundo.

Creo que para alguien que es bailarín, alguien que ha abrazado como pasión un género musical, ese género y esa pasión les ha devuelto todo: poder hacer lo que les gusta, poder viajar por el mundo, poder haber llevado el reconocimiento de esta ciudad que por su actividad comercial e industrial no es tan conocida y a través de ustedes a alguien le quedó grabado el nombre de Bahía Blanca.

La mayor de las felicitaciones en nombre del Bloque Frente Renovador, el mayor de los reconocimientos y la mayor de las felicitaciones.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ahora les vamos a hacer entrega del diploma y la medalla correspondiente; para ello voy a invitar al concejal Woscoff, autor del proyecto, y me gustaría invitar a la ex concejal mandato cumplido, Miriam Iantosca, que está aquí presente.

-Se entregan diplomas y medallas de "Reconocimiento Ciudadano".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ahora sí les pedimos a los agasajados reconocidos, si nos pueden brindar unas palabras.

SRA. VISNIVETSKI.- Mis palabras van a ser cantando, después tal vez las digo.

-Entona la canción "Honrar la Vida".
(Aplausos)

SR. KATZ.- Yo por mi parte, antes que nada quiero disculparme por ponerlos en gasto doble con esto de los merecimientos y mis felicitaciones a quien hizo el diploma de mi esposa porque ha escrito bien el apellido, lo cual no es fácil.

La pregunta que siempre aparece en algún reportaje es el famoso "las maripositas en el estómago". Creo la vida, el destino me dio por fortuna ser artista porque entiendo que la vida pasa arriba de un escenario, todo lo demás se hace nada más que para comer y para seguir, la vida es arriba de un escenario, pero nunca, jamás pensé a lo largo de 25 años que justo las maripositas me iban a tocar en este escenario, porque que la ciudad adoptiva, porque ni Adriana que es porteña de nacimiento, ni yo que soy de Villalonga, de un pueblo donde nos criamos fantásticamente con mi hermano, hermanas y mi familia, Bahía Blanca, semejante ciudad, se haya fijado en nosotros para este merecimiento, me llena de orgullo, nos llena de orgullo.

Es verdad que tal vez, como decimos cada vez que nos felicitan, esto no es nuestro, esto es de cada uno de ustedes y de cada bahiense, y éste es el recinto de los bahienses después de todo, ni más ni menos.

Nosotros no perseguíamos ni este objetivo ni viajar por el mundo, ni ser famosos, ni que solamente reconozcan a Sergio y Adriana, y eso es lo que más nos llena de orgullo, que se haya reconocido a la cultura por la cultura misma y por lo que quisimos transmitir, por lo que quisimos dar, y, como dijo alguien: "la pucha que es lindo estar vivo", y que lindo es estar acá.

Gracias.(Aplausos)

SRA. VISNIVETSKI.- Ahora sí, muchísimas gracias. Yo soy docente, llevo la docencia en el alma, el tango se vio representado desde el comienzo como algo para transmitir, no importa desde dónde ni cómo ni a quién, a quien lo buscara, a quien lo necesitara, y si el tango podía ser el camino para llegar a cumplir alguna cosa, estaba bien.

Nosotros con Sergio tuvimos mucha suerte porque un día vino un bailarín a Bahía Blanca y nos tocó que enseñara tango, nos tocó que a Sergio una amiga nuestra le dijera que están dando clases de tango y fue ¿Qué hubiera pasado si esta amiga no le contaba? ¿Qué hubiera pasado si cuando fuimos con el proyecto al querido Ricardo Margo no nos hubiera dado bola? Creo que ese fue el comienzo, ese fue el semillero en la ciudad.

Y quiero que lo sepan, y a total voces lo digo, lo grito, le digo gracias porque todo esto que nos pasó, como dicen ustedes del reconocimiento de la gente, está bien es porque uno ha estado, ha acompañado desinteresadamente infinidad de veces por placer de dar, de compartir, de ayudar, pero el semillero y la popularidad y el estar entre la gente y el reconocimiento se dio a partir de los cursos de tango de la Municipalidad, donde cientos y cientos de participantes estuvieron presentes; y como decimos

siempre, no importa que no hayamos sido nosotros quienes los hayan tecnificado aquellos que del tango hicieron su vida, porque muchísimas parejas que surgieron de los cursos de la Municipalidad hoy son bailarines, están dando la vuelta al mundo, participan de grandes empresas tangueras, y todos despertaron su amor por el tango pasando por unas diez clases de Nivel 1 y unas diez clases de Nivel 2, llevándose un certificado de “Bailando Tango en la Bahía”, firmado por Ricardo Margo, y esto queda eternamente en el recuerdo.

Acá no estamos hablando de cuestiones políticas ni mucho menos, porque después pasaron distintas secretarías de Cultura y Sergio y Adriana con mayor, menor o nada de participación, porque nos ha pasado también, siempre seguimos haciendo por la ciudad sin importar eso, con apoyo o sin apoyo, pero hoy estamos acá y hay que decir gracias, gracias porque no nos hicimos solos, nos hicimos con la gente, pertenecemos a la ciudad, estamos siempre dispuestos a que puedan contar con nosotros para la causa que fuere.

El otro día en una entrevista para La Nueva Provincia me decían: “¿de acá para adelante cuál es el proyecto?” No sé, vivamos el hoy, hagamos por hoy, mañana es Tango en el Teatro Municipal con nuestro queridísimo Ballet de Tango de Bahía Blanca, gente que ha surgido toda de los cursos.

Nada más, solo agradecer infinitamente a cada uno de ustedes sus palabras, y este reconocimiento que nos engalana, sin dudas, y agradecer a la familia gran pilar de siempre, nada hubiéramos podido hacer sin ellos, once viajes dejando a nuestros hijos chiquititos 20 días, un mes al cuidado de nuestras familias, nuestra cuñada, nuestro cuñado, cuidándolos, llevándolos, trayéndolos. Y hoy cuando llegué a este lugar no me esperaba ver tantos amigos y eso me tocó las fibras más íntimas: la amistad, el tango nos dio los grandes amigos, la familia tanguera. ¡Gracias, gracias por estar! Gracias, gracias, gracias.(Aplausos)

Y quiero agregar: gracias Gogó, siempre hay una primera semilla y de ahí florece, así que gracias Gogó, gracias Ana Civitella y gracias a todos.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Muchas gracias, pasamos a un cuarto intermedio para despedirlos.

-Es la hora 13:15.

-A la hora 13:45.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión, tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.592-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando el Programa “Soluciones Habitacionales” para mujeres víctimas de violencia familiar doméstica, en virtud que hay personas interesadas en el tratamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del Punto XII del Orden del Día.

-Unanimidad.

XII

CREANDO EL PROGRAMA “SOLUCIONES HABITACIONALES” PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DOMESTICA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar se lea la parte de los considerandos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:
“Exp. 1.592-HCD-2014:

VISTO

Que la problemática de la Violencia Domestica nuclea como socios inmediatos otros componentes de interacción como los

sociales, culturales, económicos, laborales, habitacionales y de la vida misma de la persona afectada, y que influyen directamente en la resolución de los conflictos familiares y en la recuperación psico-social del grupo familiar;

Que uno de esos componentes que funciona como determinante es la posibilidad de acceso a la “vivienda digna”, definida la misma como...”el recinto o estructura física que satisface las necesidades humanas prioritarias como el albergue, el refugio, la vida de relación, la seguridad e identidad”..., y que intervienen en el desarrollo bio-psico-social del grupo primario que la habita, además de funcionar como refugio y contención; y

CONSIDERANDO

Las dificultades que afrontan las mujeres víctimas de violencia doméstica para empoderarse desde el punto de vista psicológico, social y económico;

Que la violencia domestica deja improntas de gran magnitud en las mujeres que la han padecido;

Que en numerosas oportunidades estas improntas provocan abatimiento, desánimo y serias dificultades para afrontar nuevos desafíos;

Que el proceso de reconstrucción de autoestima es un proceso lento y sostenido en el largo plazo;

Que las intervenciones y dispositivos que se aplican con mujeres víctimas de violencia domestica no aseguran un resultado en términos lineales y homogéneos;

Que estas intervenciones y dispositivos son centrales para el abordaje de la violencia doméstica y siempre deben ser aplicados más allá de los resultados que se evidencien en el trabajo con las víctimas;

Que el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia domestica dependerá de varios factores;

Que algunos de ellos son: el tiempo de

padecimiento de violencia, la capacidad de resiliencia, la estructura psíquica de la víctima, la red de contención familiar y social, la capacidad de autoabastecerse económicamente, el acompañamiento profesional;

Que el abordaje integral de la víctima y su familia es un elemento de radical importancia para la superación de la contingencia;

Que dicho abordaje integral es prolongado en el tiempo, aparte de considerar frecuentes las recaídas;

Que uno de los aspectos a destacar es que la víctima y su familia pueda vivir en un ámbito adecuado para potenciar sus capacidades;

Que este ámbito adecuado debe ser siempre en primera instancia la propia vivienda de la víctima;

Que por ello es fundamental la exclusión del agresor de la vivienda;

Que también se debe obligar al agresor, judicialmente y con celeridad, erogue los gastos que corresponden para manutención de la víctima y sus hijos/as;

Que en ocasiones, por ser viviendas prestadas-alquiladas-propiedad de familiares del agresor, la víctima no está en condiciones de afrontar las erogaciones que significan alquilar;

Que a esto se suma que algunas víctimas no han trabajado nunca o si lo han hecho ha sido en trabajos informales;

Que el tema vivienda se convierte en un aspecto relevante de la potencial recuperación de fortaleza, confianza y capacidades de la mujer víctima de violencia doméstica;

Que así deviene en necesario establecer una política pública municipal con respecto a dar una solución habitacional a mujeres víctimas de violencia doméstica;

Que las políticas que se vienen llevando adelante en esta temática son necesarias pero no suficientes;

Que la ley 26485 se refiere a abordaje integral de la violencia contra las mujeres y el tema de la vivienda forma parte de este abordaje;

Que en los fundamentos conceptuales de esta ordenanza primaran los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y aplicación de cada una de las políticas públicas de este municipio;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Reservar un 5% de las viviendas y lotes de gestión municipal y de planes de viviendas ejecutados con recursos de Nación y/o Provincia para ser destinados a este programa de Soluciones Habitacionales para mujeres Víctimas de Violencia Domestica.

ARTICULO 2º: Conformar un Comité integrado por un representante de las Secretarías de Salud, Promoción Social, Legal y Técnica y Economía, Subsecretaria de Niñez y Adolescencia, la Agencia Urbana, PROMOVER y la Mesa Local de Violencia de Genero.

ARTICULO 3º Dicho Comité será el órgano autorizado y responsable de confeccionar un protocolo donde se consignen y establezcan los criterios de selección, y las prioridades a tener en cuenta en el proceso de asignación de vivienda o lote a mujeres víctimas de violencia doméstica.

ARTICULO 4º: 0: Dentro de este protocolo su sugiere considerar como prioridad, de mínima, a mujeres con hijos/as menores, mujeres que se encuentren en fase superadora de violencia y mujeres que cumplan con la asistencia y seguimiento profesional (antes, durante y después de la adjudicación de la solución habitacional).

ARTÍCULO 5º: Que a posteriori de

confeccionar dicho protocolo el Comité confeccionara un registro de las mujeres víctimas de violencia domestica que serán las potenciales adjudicatarias de vivienda o lote.

ARTÍCULO 6º: Considerar como condición excluyente la judicialización de la situación de violencia para que la mujer víctima de violencia domestica pueda incorporarse a este registro.

ARTICULO 7º: Dicho Comité se reunirá, con frecuencia a determinar por sus integrantes, en ocasión de tener que determinar, designar, re-asignar una vivienda o lote a mujeres víctimas de violencia domestica según los criterios de inclusión pre-establecidos.

ARTICULO 8º: Considerar dos “status quo” diferentes en mujeres víctimas de violencia domestica con procesos judicializados:

-Mujeres propietarias de la vivienda o co-propietarias de la misma.

-Mujeres en situación de vivienda prestada o alquiler.

ARTICULO 9º: Las mujeres contempladas en el ARTICULO 8º inciso a) quedan excluidas de esta operatoria.

ARTICULO 10º: Establecer para mujeres en situación del ARTICULO 8º inciso a) un protocolo de orientación y asistencia con los programas municipales pertinentes, hasta tanto la justicia resuelva cada caso en particular (exclusión del hogar del agresor, atribución del hogar conyugal, divorcio, liquidación de la sociedad conyugal).

ARTÍCULO 11º: que las mujeres en situación del ARTICULO 8º inciso b) accederán al beneficio de la vivienda o lote cumpliendo de manera excluyente con los requisitos tal cual se estipula en ARTICULO 3º.

ARTÍCULO 12º: Establecer para las

adjudicatarias un pago mensual acorde a sus ingresos que permita que se autoabastezca y a su vez pague por la vivienda o lote adjudicado.

ARTICULO 13°: Este recurso económico, obtenido del pago mensual, irá a un fondo común cuyo destino estará vinculado a ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia doméstica.

ARTÍCULO 14°: Remítase copia al Consejo Provincial de las mujeres de la Provincia de Buenos Aires, al CNM (Consejo Nacional de las Mujeres) y ONG Casa de Encuentro de Buenos Aires.

ARTÍCULO 15°: De forma”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, esta semana, el 25, se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; así que no es menor y es muy gratificante para nosotros poder estar votando esta ordenanza en esta semana o en este mes de noviembre.

Creemos que esto es una parte del trabajo que se viene realizando en conjunto desde hace mucho tiempo, y oficializado en la red desde julio-agosto de 2011, y en verdad han constituido un grupo que articula todos los recursos del Estado municipal, provincial, nacional, ong's.

La verdad que trabajan de una manera que han ido superando y han ido creando espacios de reflexión, y donde surgen todas estas ideas que hacen que podamos después plasmarlas en ordenanzas que vengan a traer respuesta para todo este grupo de mujeres que, por más que exista la ley sancionada en el año 2009, por más que hablemos o asignemos recursos económicos y hagamos programas, en muchísimas oportunidades, en lo concreto, en lo real, en lo cotidiano, casi todos estos recursos se orientan hacia las situaciones de urgencia o emergencia, y luego aquellas mujeres que

han podido superar estas etapas de la violencia, que han pasado por todos los procesos judiciales, que han tenido este soporte profesional y técnico que las ha ayudado a salir adelante, al no poder contar con un espacio digno donde vivir y llevar adelante su propia reinserción, reautodeterminación de poder salir a futuro junto a sus hijos –la mayoría tienen chicos y han quedado absolutamente devastadas y solas es importante poder dar en parte solución en esta etapa y evitar que estas mujeres queden circunscriptas a un ciclo de victimización permanente.

No todas las mujeres van a poder acceder a una vivienda, solamente aquellas que han judicializado el proceso y que pueden ir contando y adquiriendo con los recursos individuales y sociales y de contención y profesionales, que el tiempo vaya determinando.

Por eso es muy importante en ese Comité Técnico, y lo destaco, la participación de las personas que integran la Red de Violencia, porque más allá de tener el conocimiento específico, son aquellas mujeres las que están trabajando en la cotidianidad con estas situaciones y saben mucho más allá de solamente la cuestión técnica.

Acá muchas veces las cuestiones exceden lo técnico, y esto viene a poner fin a una problemática que es dónde van estas personas, estas mujeres, cuando han podido luchar y salir adelante después de años de tratamiento y no tienen la posibilidad económica. Es muy difícil conseguir un trabajo, es muy difícil para estas mujeres vencer los miedos, las barreras sociales, los temores, todos procesos que le han llevado años superar.

Así que en primera instancia agradecer a todas las integrantes de la Red de Violencia, porque ellas han aportado mucho a todos estos trabajos, aquí están presentes algunas compañeras en nombre de la titular de la Comisaría de la Mujer, Silvia Francisco y la Licenciada Nora Dinoto, que es una trabajadora social, saludo a todos; le

agradezco también a Gogó que se haya quedado porque siempre ha sido una compañera trabajando en esto que es una política pública.

Creemos que en esto las mujeres nos tenemos que acompañar, acá no existen las cuestiones partidarias, tenemos que seguir avanzando.

En Argentina lamentablemente el número de femicidios va en aumento, por año hay 450 niños y niñas que quedan si su madre; todavía tenemos pendiente el tema de la patria potestad; todavía tenemos pendiente temas como jueces que van a juicio político porque han autorizado visitas –como ha pasado con el Juez Axel López- que lamentablemente a dos mujeres a las cuales les autorizó las visitas con sus ex parejas golpeadoras o autorizó la liberación sin ningún tipo de seguimiento de un golpeador, dos mujeres fallecieron en manos de estas personas, fueron víctimas.

Me parece que hay que seguir discutiendo estos temas, seguir poniéndolos en agenda, hay mucho camino por recorrer hacia adelante.

Celebro que todo el Cuerpo acompañe esta ordenanza, sé que es una preocupación, me lo han dicho en los pasillos, lo hemos hablado en diferentes bloques, algunos han hecho aportes; para mí es un orgullo que me acompañen hoy las chicas de la red trabajando en este tema, que nos venimos acompañando junto a Gogó y otras que no ha podido estar presentes, hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, nosotros vamos a adherir a este proyecto, la verdad es algo que se venía planteando desde la Red Local, y es algo que por suerte hoy estamos en condiciones de votar.

Allá por el año 2012 hemos presentado proyectos pidiendo al Municipio un subsidio especial para mujeres en situación de

violencia de género que egresan del Refugio Municipal, y que además tengan prioridad en los planes de empleo.

También hemos presentado la creación de una Unidad Móvil de Emergencia para la atención de víctimas de violencia; y por suerte algo que presentamos y hoy está en práctica, que es el Botón Antipánico, dispositivo de alerta para mujeres agredidas, el dispositivo DAMA, el Municipio lo ha tomado y lo ha puesto en funcionamiento.

Creemos que es un tema que hay que seguir trabajando, como bien decía la concejal preopinante, hay una víctima de violencia de género cada 32 horas, y la verdad que cuando estuvimos a principio de año hablando con la Comisario Francisco, nos decía que allá por el mes de abril –si no me equivoco- ya había más de 780 casos de denuncias de violencia de género. A hoy debemos de llevar más de 2000, el año pasado creo que fueron dos mil y monedas, y la verdad es un número que preocupa, que en una ciudad como Bahía Blanca haya tanta impunidad, la verdad que nos preocupa.

Por eso también presentamos, y esperamos que se vote lo antes posible, declarar a Bahía Blanca como con “Emergencia en Violencia de Género” porque creo que es necesario por la cantidad de víctimas de violencia que tiene nuestra ciudad.

Simplemente decir que vamos a acompañar, que estamos totalmente de acuerdo, desde el Frente Julieta Lanteri muchas mujeres participan de esta Red Local, y por eso nosotros estamos totalmente compenetrados en el tema.

Quiero agradecerle a la concejal autora del proyecto que nos haya dejado hacer nuestros aportes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Voy a adelantar nuestro acompañamiento, y por otro lado la satisfacción de que el trabajo que viene

haciendo la Red desde hace tanto tiempo, como decía la concejal autora del proyecto, y la cantidad de personas que vienen trabajando la temática, citaba también a nuestra compañera Miriam Iantosca que ha participado activamente y que lo sigue haciendo desde su militancia social y política, todos elementos que van ayudando a que aquello que se plantea alrededor de eliminar y de ser especialmente sensibles a la violencia de género, encuentre elementos que ayuden a estas políticas.

Muchas veces se hacen planteos desde leyes o desde actividades, pero lo que faltan concretamente son los recursos específicos como para que estas mujeres que son víctimas de violencia, que muchas veces esta situación las encuentra con sus hijos enmarcadas en situaciones familiares muy complejas y muy violentas, tengan alternativas como para autonomizarse y para buscar lugares donde estructurar su vida. Y para eso es indispensable recursos económicos y espacios físicos; a veces existen recursos momentáneos que son difíciles de sostener en el tiempo.

Es precisamente en esta línea que vemos con buenos ojos que esta ordenanza hoy quede sancionada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra, para una aclaración, la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Quiero aclarar que el Departamento Ejecutivo le dio el visto bueno, hubo algunas observaciones, se discutieron, pero quedó tal cual había sido planteado. Me parece que corresponde que lo diga acá en el Cuerpo, que han dado el visto satisfactorio para que hoy se pueda estar votando con el informe correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR AYUDE.- Para pedir el adelantamiento del Punto VI del Orden del Día, Exp. 1.909-HCD-2014, instituyendo en el Partido de Bahía Blanca el 20 de diciembre como el "Día del Trabajador mensajero y cadete".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del Punto VI del Orden del Día.

-Unanimidad.

VI

INSTITUYEDO EL 20 DE DICIEMBRE COMO EL "DÍA DEL TRABAJADOR MENSAJERO Y CADETE"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Este proyecto de ordenanza está presentado por ASTRAMIC, que es la Asociación Sindical de Trabajadores de Mensajería y Cadetes, que plantean, como ya existe en Capital Federal, instituir en nuestro Partido el 20 de diciembre de cada año como el Día del Trabajador Mensajero y Cadete.

Esto tiene que ver con el trabajo que vienen realizando ellos en un trabajo que es muy precarizado, que tiene muchas dificultades, que hace que los trabajadores tengan que poner su propio vehículo a costa personal de las condiciones de trabajo, muchas veces si tienen alguna dificultad pierden días de trabajo sin tener ningún tipo de cobertura y de asistencia, y muchas veces cuando se quieren agremiar o cuando se quieren organizar reciben presiones laborales y persecución, como ya ha sucedido en Bahía Blanca.

Esto está planteado a partir de los trágicos hechos del 19 y 20 de diciembre del 2001 en el cual Gastón Rivas el 20 de diciembre, un joven de 30 años de edad oriundo de la localidad de Ramallo, marido y padre de familia, que trabajaba gran parte del día en

las calles de Buenos Aires como cadete y por la tarde-noche como delivery para una pizzería, se acercó con su moto a la Avenida de Mayo para adherirse a un grupo heterogéneo de personas que reclamaban pacífica y legítimamente.

Gastón era uno de los cientos de jóvenes que aglutinaba el Sindicato Independiente de Mensajeros y Cadetes SIMECA, una organización formada al calor de los nuevos empleos que iban surgiendo como consecuencia de proceso de desindustrialización en el que había caído el país.

Sin embargo Gastón es asesinado en la esquina de Avenida de Mayo y Tacuarí a cinco cuadras de la Casa Rosada; un disparo de una escopeta calibre 1270 utilizada por agentes de la Policía Federal impactó en su tórax dejándolo tendido en el suelo. Falleció cuando era trasladado en la ambulancia al Hospital Argerich, conjuntamente con otros trabajadores que también lo asistían como mensajeros o como cadetes.

En función de esto es que en Capital Federal se instituyó, y en función de esto hoy estamos instituyendo en nuestro partido el 20 de diciembre como el Día del Trabajador Mensajero y Cadete.

Ojalá esto sea un jalón dentro de lo que es la regularización de estos compañeros trabajadores que vienen a pulmón tratando de mejorar sus condiciones diarias de vida y su trabajo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:04.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 2.084-HCD-2014, Escuela de Enseñanza Media N° 15 solicita obra de asfalto en calle Capitán Polletti del 6.200 al 6.400.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 2.103-HCD-2014, proyecto de ordenanza, Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), creando la Tasa por Derecho de Oficina.(A la Comisión de Presupuesto).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 17.940 la ordenanza creando el Programa de Protección del Adulto Mayor, en el ámbito de la Dirección de Adultos Mayores.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 2.072-HCD-2014, autorizando la obra de gas natural domiciliario en calle Rigamonti al 1.300 (vereda impar).(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 2.075-HCD-2014, autorizando la obra de extensión de la red de agua potable en calle Rojas al 2.300 (ambas aceras).(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 2.076-HCD-2014, autorizando la obra de extensión de la red de agua potable en calle Teniente de Fragata Carlos A. Mayo, entre Stella Maris y Wernicke (acera impar).(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 2.077-HCD-2014, autorizando la obra de extensión de la red de desagües cloacales en calle Rojas al 2.300 (ambas aceras).(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 2.078-HCD-2014, autorizando la obra de extensión de la red de desagües cloacales en calles Birckman, Méjico, French, Los Patos y Mapuche.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuesta recibida: Exp. 1.451-HCD-2014, solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Angel Brunel y Villarino.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 2.079-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo suspenda la puesta en vigencia de la segunda etapa del Programa de Movilidad Sostenible, en la cual se incorporan 50 nuevos parquímetros en el micro y macro centro de la ciudad, autoría del concejal Vitalini. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 2.081-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Secretario de Obras y Servicios Públicos el relevamiento e inventario de la maquinaria titularidad del Municipio de Bahía Blanca que se encuentra disponible en cada una de las Delegaciones Municipales, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 2.085-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente convocatoria a la comisión destinada a monitorear la problemática de los geriátricos, autoría de la concejal Quartucci, acompañada por los concejales Martínez, Sartor, Paoletti y Ayude. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 2.086-HCD-2014, proyecto de ordenanza instituyendo el régimen de compensaciones urbanísticas, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli. (A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 2.087-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Programa "Manos Mormonas que Ayudan", autoría del

concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 2.088-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando la adhesión a los programas para personas con discapacidad mediante los cuales se otorga financiamiento para iniciativas a favor de las mismas, autoría del bloque Frente Para la Victoria – P.J.

-Exp. 2.089-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar luminarias de alumbrado público económicas en la intersección de las calles Patagones y Sívori, autoría de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 2.090-HCD-2014, proyecto de resolución remitiendo copia del Decreto N° 3.374/2014 al Fiscal Duizeide por el que el Intendente interino dispuso el cese de funciones de Rubén Valerio, Rubén Lascano y Martín Laplace, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 2.091-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se prevea en el Presupuesto 2015 un subsidio a la Escuela de Fútbol "Sembrando Esperanza", autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 2.092-HCD-2014, proyecto de resolución incorporando una partida en el Presupuesto 2015 destinada a la refacción, adecuación de una batería de baños en el Parque Illia, autoría de la concejal Sartor.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 2.094-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Encuentro de la Cultura, autoría del concejal Ayude, acompañado por los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.

-Exp. 2.095-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes a la Dirección de Geodesia referidos a planos de mensura en área del Periurbano Bahiense, autoría de la concejal Quartucci, acompañada por los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 2.096-HCD-2014, proyecto de resolución incorporando una partida en el Presupuesto 2015 destinada para juegos y equipamiento para el

Parque Illia, autoría de la concejal Sartor.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 2.097-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el diseño y fabricación de un brazo marino desarrollado por empresas locales, con tecnología y mano de obra propia, autoría de los concejales Pignatelli, Lemos, Pierdominici y Vitalini.

-Exp. 2.098-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a preservar valor de los fondos de los consorcios para obras de infraestructura, autoría de los concejales Woscoff, acompañado por los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli. (A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 2.099-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando implementación de un programa que implemente controles nutricionales y de salud para los niños que concurren a las escuelas de verano, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 2.101-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad que intervenga en el sector de la Ruta N° 3 en la rotonda de acceso a Grünbein de la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal González.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 2.102-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Secretario de Servicios Públicos, Franco La Porta, y al Presidente de ABSA, Guillermo Scarcella, que informen sobre el avance de obras del Módulo 1 del sistema de floco-floto-filtración en Planta Patagonia, autoría del concejal Ganuza Bollati.

-Exp. 2.105-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Comisión Asesora de Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca, información relativa a las gestiones realizadas ante las empresas prestatarias de servicios públicos y entes reguladores, autoría del concejal Mandolesi Burgos, acompañado por la concejal Espina.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 2.072-HCD-2014, Centro Integrado Co-

munitario Club Villa Nocito solicita se los incluya dentro de los beneficiarios de subsidios.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 2.080-HCD-2014, vecinos del Barrio Villa Muñiz presenta inquietud por irregularidades en sociedad de fomento.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 2.082-HCD-2014, Asociación de Fomento “Jardines de la Ciudad” presenta inquietud por la construcción de un barrio en la zona.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 2.083-HCD-2014, Centro Comunitario San Roque solicita subsidio.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 2.093-HCD-2014, vecinos del Barrio Villa Rosas presentan inquietud por mantenimiento de la red cloacal.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 2.100-HCD-2014, Asociación de Fomento Barrio Victoria Sinclair presenta inquietud por edificio del Jardín N° 937. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Presentadas: Colegio de Agrimensura y de Ingenieros solicita plazo mayor para evaluar la normativa que rige al Plan Director del PERIURBANO BAHIENSE.(Con sus antecedentes al Exp. 1.853-HCD-2014).

-Grupo de vecinos, solicitando la prohibición del uso del agua para la exploración /o explotación de yacimientos de petróleo y gas mediante la técnica de fractura hidráulica, más conocida por “fracking”.(Con sus antecedentes al Exp. 1.418-HCD-2014).

-Grupo de vecinos de valle Undiano al 700, prestan conformidad con la habilitación de la casa de fiestas sita en Undiano 758.(Con sus antecedentes al Exp. 257-HCD-2014).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.111-HCD-2014, proyecto de resolución manifestando el rechazo a cualquier tipo de manifestación de un ex funcionario político que se arrogue facultades y manejos del Estado Municipal luego de haber sido removido de su cargo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva del mismo.

-Aprobado por mayoría.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.079-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. SALABERRY.- En el mismo sentido el expediente 2.081-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- En el mismo sentido, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.095-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Rechazado.

SR. AYUDE.- En el mismo sentido el Exp. 2.094-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado

expediente.

-Unanimidad.

SR. AYUDE.- En el mismo sentido el Exp. 2.090-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. AYUDE.- En el mismo sentido el Exp. 2.097-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.099-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.071-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- En el mismo sentido el Exp. 2.105-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado

expediente.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- En el mismo sentido el Exp. 2.088-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 2.102-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 20/11/2014

-Exp. 1.970-HCD-2014, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre proyectos localizados en el periurbano y cumplimiento de normativas vinculadas a distancias de seguridad a electroductos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

-Exp. 1.973-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes a la Dirección de Energía Provincial sobre proyectos localizados en el periurbano de Bahía Blanca y cumplimiento de Resolución N° 445/08.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

-Exp. 1.974-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes al ENRE sobre proyectos localizados en el periurbano de Bahía Blanca y cumplimiento de normativas vinculadas a distancias de seguridad a electroductos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

-Exp. 1.990-HCD-2014, proyecto de ordenanza disponiendo la suspensión transitoria de la aplicación del Artículo 2°, Inciso 5 de la Ordenanza N° 16.873.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.900-HCD-2014, proyecto de resolución expresando beneplácito por la creación de una dependencia en la Corte Suprema de Justicia de la Nación de un cuerpo de peritos especializados en casos de corrupción y delitos contra la Administración Pública.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 418-HCD-2014, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reserve un espacio para el estacionamiento de motovehículos en calle Saavedra al 400, sobre el lado derecho del sentido de circulación.

-Exp. 683-HCD-2014, minuta de comunicación

solicitando al Departamento Ejecutivo que realice los controles necesarios para ordenar el tránsito en calle Estomba entre Blandengues Patricios, tendientes a evitar el estacionamiento en doble fila de ambulancias, taxis y el camión recolector de residuos patológicos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.381-HCD-2014, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del contrato rubricado entre el Municipio y Bahía Ambiental Sapem.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.669-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda a evaluar, diseñar e implementar un Plan Integral de Forestación en Villa Mitre.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 485-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, por el que el Jardín Maternal y de Infantes Platero y Yo solicitaba eximición de tasas municipales.

-Exp. 1.547-HCD-2014, proyecto de decreto concediendo al contribuyente Gregorio Ronzis una eximición del 50% para el período fiscal 2014 en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública respecto de la Partida Inmobiliaria N° 30.225, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 16.465 y su modificatoria N° 16.505.

-Exp. 1.947-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar a la agente Sabrina Adriana Hoyos (Legajo N° 13.227), la diferencia de grados A y B de la categoría 5/7, con jornadas de 35 horas semanales,

devengada por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2011 y el 20 de febrero de 2013.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 414-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Expediente 414-HCD-2014 por el que se solicitaba un auspicio para el Primer Congreso de Energías Sustentables.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.481-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de dársenas de ingreso y egreso del Barrio Viajantes del Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 82-HCD-2013, proyecto de decreto haciendo saber a la vecina Pamela Mariel Melida lo informado por la Subdirección de Tierras a fs. 5 y remitiendo el expediente al Archivo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 705-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al señor Intendente Municipal información sobre proyectos de localización de una destilería de hidrocarburos en Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 697-HCD-2010, proyecto de decreto autorizando el comodato suscripto entre Scouts

Argentina y la Municipalidad de Bahía Blanca, para el uso de parte de las instalaciones correspondientes al inmueble sito en calle Sáenz Peña N° 2.132, al sólo efecto de cumplir con las actividades de la Zona 13 de Scouts Argentina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.553-HCD-2013, proyecto de ordenanza incorporando empresas al área de control medioambiental de la Ley N° 12.530.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 1.853-HCD-2014, proyecto de ordenanza dejando si efecto los Artículos 3° y 4° de la Ordenanza N° 15.637, modificando el Artículo 2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano e introduciendo modificaciones a la Ordenanza N° 16.279.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar que se conforme el Cuerpo en comisión a los efectos de tratar el Expediente 2.031-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a incorporar un semáforo en las intersecciones de las calles Necochea y Plumerillo y Necochea y Caseros y el Exp. 1.975-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice estudio de costos del sistema de transporte público para ser remitido a este H.C.D., y el Exp. 2.034-HCD-2014 permanece en comisión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar que durante el Cuerpo en comisión se dé tratamiento al Exp. 1.744-HCD-2014, proyecto de decreto creando el "Programa de Articulación, Capacitación y Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil" en el Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota, pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 14:15.

-A la hora 15:15.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

MANIFESTANDO RECHAZO A MANIFESTACION DE UN EX FUNCIONARIO POLITICO QUE SE ARROGUE FACULTADES Y MANEJOS DEL ESTADO MUNICIPAL LUEGO DE HABER SIDO REMOVIDO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, nos pareció atinado y oportuno no dejar pasar

los hechos sucedidos en la última semana, respecto de la destitución por parte del Intendente interino Ramiro Villalba del Secretario de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, del Subsecretario y del Secretario Privado del Intendente Municipal.

Por qué digo que es importante no dejar pasar este tipo de situaciones: porque lo cierto es que mucho se ha hablado y mucha tinta también se ha utilizado a la hora de manifestarse respecto de la oportunidad o no de la destitución, por parte del Intendente interino en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

Concretamente mucho se dijo respecto de que esto generaba una crisis de institucionalidad, y para nosotros estas manifestaciones del Secretario de Obras y Servicios Públicos son las que más ruido y las que más fuerte y daño le han hecho a la institucionalidad en nuestra ciudad. Porque lo cierto es que, y más allá de que este bloque en su momento había manifestado respecto de las responsabilidades del Secretario de Obras y Servicios Públicos, en el lamentable hecho acontecido en el Parque de Mayo que deviniera luego en el fallecimiento de Daiana Herlein, nosotros en aquel momento en este mismo recinto manifestamos que existían esas responsabilidades políticas, porque la función de mantenimiento del arbolado estaba en la jerarquía y bajo la órbita de dicho funcionario.

Nos pareció atinado que en ese mismo sentido el Intendente interino, porque me parece que esto no podemos dejarlo pasar y dejar de lado de que Intendente en ejercicio de función es lo que interesa desde el punto de vista del ordenamiento jurídico, y tomó la decisión en consonancia con lo que había manifestado en este Cuerpo en alguna oportunidad, en ocasión de ser concejal también, de que él pensaba que el señor Valerio tenía que dar un paso al costado, y cuando tuvo la oportunidad de hacerlo, lo hizo.

Digo que mucho se habló respecto de la institucionalidad y muchas tintas se cargaron sobre el Intendente interino, pero poco

se dijo que, para nosotros, más allá de la oportunidad que puede ser un tema discutible o a valorar, desde nuestro punto de vista el fondo de la cuestión era que se tomó una decisión que este Cuerpo por medio de varios de sus bloques había manifestado que esa era la decisión correcta.

Nosotros sobre ese hecho concreto avalamos los que se hizo, nos pareció atinado. Lo que no nos pareció atinado y lo que me parece que contrasta con la vida republicana, con las instituciones y con un sano ejercicio democrático, es que el funcionario que había sido destituido por un Intendente en ejercicio de sus facultades, independientemente de la valoración política que pudiese hacerse desde cada uno de los bloques, incluso de la prensa y desde la opinión pública en general, que este funcionario una vez que fue destituido haya manifestado livianamente que seguía manejando todo desde afuera, siendo que la investidura de una función, las facultades y potestades surgen a partir de la designación y se extinguen justamente con la remoción por parte de quien en este caso ejerce las funciones de Intendente.

Me parece que eso es menospreciar a las instituciones y eso es menospreciar a este Cuerpo también, al Intendente interino y a cada uno de los bahienses. Por eso no quisimos dejarlo pasar y ponerlo de relieve para que no quede como algo inadvertido, porque éste que es el recinto en donde resuenan todas las voces de los ciudadanos de Bahía Blanca, me parece que era atinado que en este recinto de las voces de todos los bahienses, surgiera un rechazo a este tipo de manifestaciones públicas que le hacen mucho daño a las instituciones en general y sobre todo a la ciudad.

Más allá de las valoraciones que cada uno tenga respecto de si era oportuno dentro de ese escaso lapso de quince días, tomar o no la decisión, eso quedará en la valoración de cada uno de los concejales, de cada uno de los ciudadanos de la ciudad, lo cierto es que se fue consecuente con lo que se dijo acá y

nosotros habíamos solicitado eso, y por eso en el hecho concreto avalamos la decisión tomada.

No podemos tampoco dejar que se pase por alto una situación que en definitiva es la que más ruido hizo en nuestra sociedad, que es en qué marco se tomó esa decisión, y el marco, señor presidente, para nosotros tiene que ver con una serie de actos que han degradado la calidad institucional de nuestra ciudad y que se vinculan fundamentalmente con aquel momento en que el ahora ex Intendente, Cristian Breitenstein, toma la decisión de no asumir el cargo por el cual había sido electo, y que ese es el vicio de origen que trae todo este ruido ahora, porque luego de ese hecho concreto que nosotros repudiamos en aquel momento, asume el Intendente interino Gustavo Bevilacqua, está dos años en el interinato para luego quedar firme su cargo de Intendente, pero a posteriori de que queda firme en el cargo pasa a las filas del massismo, siendo que había sido electo en una lista del oficialismo. Ese quiebre produce una ruptura que deviene luego en este interinato del interinato, donde se da la particularidad en este caso de que el concejal Ramiro Villalba, a cargo de la Intendencia de manera interina, toma esta decisión, porque se convierte en una situación anómala en la cual pasa a ser opositor de quien era antiguamente compañero de ruta en el oficialismo. De ahí deviene el vicio de origen.

Esta situación, este marco general, no puede dejarnos de ver la gravedad de este tipo de declaraciones, y no puede dejarnos de sorprender y de repudiar este tipo de hechos, sobre todo considerando de que más allá del contexto que desde nuestro punto de vista tiene un vicio de origen, se da en el marco del ejercicio legítimo de un derecho que tiene un Intendente interino, en este caso el concejal Ramiro Villalba, a cargo de la función recién mencionada.

Por lo tanto repudiar fuertemente las manifestaciones de quien se encontraba ya

fuera del cargo, que livianamente, con muy poco apego por las normas, con muy poco apego por la institución manifiesta de que entre bambalinas sigue manejando una Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sin detentar el cargo que le otorga las facultades para poder hacerlo.

Para nosotros este hecho fue el de mayor gravedad en los últimos diez días en la ciudad, porque que un funcionario se arroge facultades fuera del cargo, es lo peor que le puede pasar a la vida democrática en nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, entiendo que también hoy vamos a tratar el proyecto de resolución emanado de nuestro bloque, que apunta a solicitar que la copia del decreto por el que el Intendente interino determina el cese de funciones, no una destitución sino el cese de funciones de tres cargos políticos: un Secretario Privado, un Secretario a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y un Subsecretario del área, y en particular en el tratamiento de este proyecto, donde creo que lo que está en debate son las declaraciones del ex Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Ingeniero Valerio, hechas a la radio Atlántica de Monte Hermoso, donde aludió a que continuaba de alguna manera en el ejercicio de sus funciones más allá de que ya había cesado en sus funciones, atribuyéndole la decisión a “un loquito”, si no me falla la memoria.

A esto creo que se refiere el proyecto, a esto creo que hay que referirse y la verdad que cabe preguntarse cómo se encuadra la conducta de un ex funcionario que dice que sigue ejerciendo el cargo, cuando ya no está legalmente en condiciones de cumplir con las responsabilidades y obligaciones y los derechos inherentes y las facultades que le son propias a ese cargo.

Esto sí reviste gravedad, una gravedad inusitada, en un proceso sin duda complejo.

Sería importante conocer si se adoptaron decisiones de hecho durante este período, porque si esto así ocurriera la conducta podría derivar en responsabilidades de otro tenor, que no quedarían solamente en el mero repudio, rechazo de una conducta que la consideramos contraria no sólo al sentido común, sino a normas legales específicas, porque nadie que no tenga un cargo puede ejercer ni los atributos, ni las funciones propias de ese cargo.

Este me parece que es el tema que gravita, que le da una entidad propia y que acrecienta la republicana preocupación que seguramente ha alentado al autor del proyecto y que en este punto compartimos.

Yo creo que una explicación clara va a tener que llegar desde el ámbito del propio Departamento Ejecutivo, lo ejerza el actual interino o lo ejerza el Intendente en uso de licencia cuando se haga cargo de sus funciones, respecto a si se han cumplido actos durante este plazo y términos donde evidentemente ya el señor Secretario no estaba en funciones, y consecuentemente estaba inhibido de tomar decisiones.

Es lamentable, es lamentable que estas situaciones se hayan generado, es complejo no aceptar que se le llame como se le llame, esto ha provocado una profunda distorsión en el mecanismo regular, ordinario, normal de una administración, porque uno puede discrepar con las decisiones, puede controvertirlas, puede promover alternativas, pero es inimaginable que tengamos que evaluar o analizar la posibilidad de que quien ya no está en un cargo político, pueda decir que ejerce o detenta las atribuciones que le son propias cuando ya no está en el ejercicio pleno del mismo.

En este marco no quiero adelantar opinión respecto al análisis que tenemos que hacer de la decisión del Intendente interino, el concejal Villalba, relacionada con el cese de funciones de los tres funcionarios políticos, decisión que en el marco de la tragedia del Parque de Mayo que le costara la vida a Daiana Herlein, fuera con toda claridad y

precisión planteada en el dictamen de mayoría de la comisión constituida en el marco de un decreto sancionado por este Cuerpo, y que de alguna manera fue motivo de debate oportunamente.

Respecto a este punto en particular y para no mezclar las cosas, quisiera abundar luego en el tratamiento específico de ese proyecto. De manera tal que nos asociamos al rechazo y de alguna manera exhortamos a que con posterioridad a la asunción por parte del Intendente Bevilacqua, surja del propio marco formal del Departamento Ejecutivo, una aclaración precisa que seguramente nos tendrá que decir que no hubo ninguna decisión, ningún acto, ningún hecho administrativo, de alguna manera promovido o provocado o ejercido por quien ya no estaba ejerciendo el cargo de Secretario.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL RELEVAMIENTO E INVENTARIO DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA EN LAS DELEGACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, con

motivo de la declaración de la Emergencia Vial, sobre la que si mal no recuerdo se ha expirado el plazo de la misma, y en ocasión en la que viniesen a este Cuerpo los delegados del Municipio y algún otro funcionario que no recuerdo en este momento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se nos hizo entrega de una documentación en donde constaban las erogaciones o gastos que se habían dado en el marco de esta emergencia, y cuáles habían sido los rubros sobre los cuales justamente se habían efectuado los mismos.

Luego de un análisis de estos gastos, estas erogaciones, surge claramente que la gran mayoría de las adquisiciones por parte del Departamento Ejecutivo tuvieron por fin el alquiler de maquinarias, concretamente horas de motoniveladoras, horas de trabajo de personal de empresas privadas, retroexcavadoras, recuerdo también camiones a los efectos de transportar la tosca, camiones regadores, en fin, maquinaria de todo tipo a los fines de poder avanzar en el mantenimiento de las calles de tierra de nuestra ciudad.

Lo que surge, lo que queda a nuestro entender de la Emergencia Vial, independientemente de la opinión que cada uno pueda tener respecto de cuán efectiva fue la misma, es una consecuencia o un efecto sobre el cual debemos tomar nota, que es de todas esas erogaciones el 93% se destinaron a alquiler –insisto con esto- de maquinarias.

Desde nuestro punto de vista un buena gestión municipal debiese tomar nota de esto, este Cuerpo lo debe hacer, también el Departamento Ejecutivo, a los efectos de que próximamente se va a tratar, y ya se ha enviado, el Presupuesto 2015, podamos incorporar la adquisición por parte del Municipio de algunas maquinarias, que permitan cubrir este déficit que queda puesto de manifiesto en los gastos de la Emergencia Vial. Si mal no recuerdo, hoy estaba mirando los informes, de \$11.500.000, sólo \$586.000 fueron destinados a tosca y el resto a alquiler de maquinarias.

Me parece que una sana política y una buena administración de los recursos municipales, indica que debemos fijar como prioridad la adquisición de máquinas, a los efectos de que los delegados puedan cumplir de manera eficiente su labor.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como mencionaba el concejal preopinante, está claro que muchos de los trabajos que tiene que llevar adelante una gestión comunal, sobre todo los que están relacionados con el mantenimiento de la vía pública, los que estuvieron relacionados con los trabajos que se tuvieron que llevar adelante para superar esta emergencia, requieren de insumos, requieren obviamente de mano de obra y también requieren de maquinaria.

Claramente en un caso de emergencia como el que estuvimos viviendo por la gran cantidad de lluvias, se necesita una cantidad extra a lo que normalmente se puede necesitar.

De todas maneras, nosotros sabemos que siempre es mejor tener y que la ciudad lo necesita y las distintas delegaciones lo necesitan, porque así constantemente lo hacen saber los delegados, motoniveladoras, retroexcavadoras, camiones y demás maquinarias para hacer estos trabajos.

Creo que la gestión municipal lo supo, acá se habló de que este Cuerpo también debería saberlo, y este Cuerpo también en su momento tomó nota de esta necesidad y fue entonces que se aprobó un proyecto de leasing para poder comprar maquinarias.

Es cierto que obviamente al Municipio, y sobre todo en las condiciones financieras a las que se podía acceder a este leasing que ya estaba pre aprobado, que otorgaba el Banco Nación, nos generaba un beneficio importante, porque en lugar de haber destinado dinero a alquilar esta maquinaria, podríamos haber destinado este dinero a solventar las cuotas de este leasing, y obvia-

mente así no solamente capitalizar al Municipio, sino disponer de estas maquinarias para continuar con los trabajos.

Este fue el norte, la decisión, la vocación que tuvo este Gobierno Municipal y obviamente éste fue el norte, fue la decisión y fue el acompañamiento que tuvo a partir de este Concejo Deliberante, cuando aprobó por unanimidad la solicitud de este leasing para la compra de maquinarias.

Lamentablemente, y como ya lo hemos mencionado en repetidas oportunidades, en la Provincia de Buenos Aires la autonomía de los municipios no es tal y para muchas de las decisiones que tienen que ver con una mejor gestión, tienen que de alguna manera pedir permiso al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

En este caso particular, tal cual como ocurre con otra solicitud de endeudamiento, que tiene que ver con un fideicomiso de \$50.000.000 y que también tiene que ver con otro expediente que está relacionado con un leasing para la compra de 45 patrulleros, están frenados en una oficina en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Particularmente este leasing de maquinarias llegó la respuesta del Banco Nación, es decir, debido a lo que tardaba la autorización en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, este tiempo fue superior a la duración de la línea y es por eso que la ciudad de Bahía Blanca, por no obtener una pronta respuesta de una autorización para poder avanzar con este leasing, se quedó sin la posibilidad de adquirir esta gran cantidad de máquinas, que obviamente no solamente hubieran sido de mucha utilidad para este año de gestión, sino que también le hubiera hecho ahorrar dinero a los bahienses.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que nos quedaríamos en la anécdota simplemente, si interpretáramos que la situación de gestión que se ejecuta desde

las delegaciones municipales, ha sido una suerte de realidad a la que accedemos por la Emergencia Vial. También sería quizás una parcialidad en el análisis, interpretar que ésta es una cuestión que se enlaza absoluta y totalmente, y únicamente, con la autonomía del Municipio.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque en realidad el problema es un problema de descentralización administrativa, el problema es una situación que padecen las delegaciones, que es producto más de la propia arquitectura funcional administrativa del Municipio, que la Emergencia Vial puede haber descubierto un velo como para que se vea con mayor nitidez, pero que subsiste antes y va a subsistir después de la Emergencia Vial, si no tenemos el gesto, la audacia, el interés y la comunidad de visión para abordarlo, y que no es un problema de autonomía municipal, al menos éste, hay otros que sí lo son.

Cuando uno ha encuestado a cada uno de los delegados con la muy buena voluntad que demostraron todos y cada uno de ellos, en las nueve delegaciones advertimos con toda claridad que hay un monto de caja chica muy exiguo, que el parque automotor utilizado siempre, casi en un 50% por motivos diferentes pero básicamente a veces por roturas y dificultad de reposición de repuestos, permanece inactivo, circunstancias todas ellas que nos deben hacer de una vez abordar el tema de hasta dónde y de qué manera incorporamos criterios reales de descentralización administrativa y de desconcentración burocrática, para que en el marco de la pirámide dentro de la propia arquitectura de la estructura municipal, le demos más facultades, más atribuciones, por ende seguramente vendrán más controles, para que la gestión de ese delegado, que también por un anacrónico sistema legal es sólo propuesto por el Intendente, sin intervención de los vecinos, sin un mecanismo de selección y de elección al menos inducida y voluntaria en ternas, como se ha propuesto desde diferentes bloques políti-

cos, permitan lograr la mayor eficiencia administrativa porque esto es lo que pretendemos todos.

De esta manera creo que lo que se avecina como debate rico y profundo, es exactamente esto: cómo logramos mayor descentralización, cómo logramos mayor desconcentración burocrática, cómo le damos al delegado elementos, recursos, disposición suficiente para que en un marco de regulación adecuada, pueda ejercer con mayor rapidez y plenitud estas decisiones que tiene que tomar.

La descentralización justamente busca eso, busca trasladar el eje de las decisiones normativamente establecidas, para que el mismo órgano que evalúa la necesidad, con el recurso suficiente adopte la decisión de la compra de un bien, de la adquisición de un insumo, de la contratación de un servicio. Si no, en una organización que cada vez es más compleja, porque la demanda que se tiene en las delegaciones es cada vez más heterogénea y esto la hace mucho más compleja, se van a seguir produciendo estas situaciones, donde seguramente por más esfuerzos que haga el delegado, por más esfuerzos que haga la administración que está directamente involucrada territorialmente en el problema, está dependiendo de decisiones que no se toman en el lugar, está dependiendo de tiempos que se superponen con otras decisiones también de otros lugares del espacio geográfico de la propia ciudad, y esto va generando un retardo en la salida de las decisiones que deja de ser oportuna y por ende ya no se torna conveniente.

Entonces me parece que el verdadero trasfondo que tenemos que discutir, el verdadero debate que tenemos que dar, es cómo logramos reducir el mayor grado de centralismo, porque pareciera que esta enfermedad impuesta desde la Provincia por el régimen legal y la estructura formal, la hemos trasladado y culturalmente copiado para que la delegación padezca un centralismo que la propia ciudad se duele de

padecer desde el régimen provincial.

Este me parece que es el esquema novedoso, moderno y que la Emergencia Vial lo único que ha hecho es poner en tela de juicio esta realidad, que vuelvo a decir, independientemente de la Emergencia puede continuar afectando la gestión, y creo que tenemos la posibilidad de ir de alguna manera modificando esta situación, este escenario que, vuelvo a decir, es normativo pero que tiene solución, es cultural pero se puede modificar, y allí es donde creo que las soluciones van a estar en tiempo y espacio mucho más prolijamente adecuadas a las necesidades, para lograr los efectos que se han buscado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

SOLICITANDO LA REMISION DE COPIA DEL DECRETO N° 3.374/2014 AL FISCAL DUIZEIDE POR EL QUE EL INTENDENTE INTERINO DISPUSO EL CESE DE FUNCIONARIOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, por el Decreto N° 3.374 el actual Intendente interino, el concejal Ramiro Villalba, hizo cesar en sus funciones al Secretario de Obras Públicas, al Subsecretario del área y al Secretario Privado.

En primer lugar queremos señalar que como lo dijimos el día martes en el que fuimos convocados por el propio Intendente interino y anoticiados sobre esta decisión, dijimos que coincidíamos con este resultado en tanto y en tanto era coherente, el resultado, con las apreciaciones y evaluaciones que la comisión convocada por este Concejo, en su dictamen de mayoría había aconsejado justamente, en el reproche a las conductas de los tres funcionarios relacionadas con la tragedia del Parque de Mayo, a la necesidad de que sea el Intendente el que le pidiera la renuncia a estos funcionarios.

Esa coincidencia, y en el dictamen de mayoría de la comisión quedó plasmada, en función de cuáles eran las razones en cada uno de los casos que entendíamos nosotros justificaban la decisión política, por esa misma responsabilidad política de que no continuaran en sus funciones.

Yo no sé si se ha tomado debida nota, la misma decisión política y administrativa puede ser objeto sin duda de diferentes análisis según el ángulo desde el cual cada uno de los intérpretes se ubique, si se ha tomado debida nota de que el decreto en cuestión, al atribuirle genéricamente responsabilidades políticas, entendemos nosotros señala un aspecto que aquel dictamen había considerado y que tiene que ver sobre

el proceso de la toma de decisiones u omisiones de esas decisiones, que generan responsabilidades.

Porque en aquellas visitas que se realizaron a este recinto, daba la sensación y esto así fue planteado incluso en forma expresa, recuerdo las expresiones del Subsecretario Lascano que fueron vertidas en el dictamen, de que en el tema del arbolado público las decisiones se tomaban –para ser gráfico- de abajo hacia arriba, y esto tenía un correlato con los recursos que se afectaban, el personal idóneo que se utilizaba o se dejaba de utilizar y demás.

Nosotros entendimos y entendemos lo contrario; nosotros entendemos que las decisiones en la administración se toman de manera exactamente al revés, de arriba hacia abajo, y esto hace que justamente las responsabilidades políticas le corresponden a quienes deben adoptarlas, o bien porque las adoptan de manera errónea o bien porque incurren en omisiones al hacerlo.

El decreto me parece que es importante, porque en el límite que sin duda existe entre una responsabilidad política y una eventual responsabilidad penal, que eso le va a corresponder –como también lo dice el decreto- a la Justicia, no cabe duda que el organigrama, la manera en que ese organigrama se modificó, que fue todo ello objeto de debate y dilucidación en el marco del informe, con este decreto adquieren la relevancia de que para la máxima autoridad municipal hoy, están perfectamente deslindadas esas responsabilidades.

En el marco de la sinceridad que corresponde, yo creo que el decreto adolece de generalidad en los fundamentos, de imprecisión en los fundamentos; no le atribuye conductas específicas y omisiones a cada uno de los tres funcionarios, y me pregunto si en el caso del Secretario Privado, la razón del cese de las funciones, en el marco de todo lo que corresponde a la tragedia por la muerte de Daiana Herlein, se refiere a su intervención, conocimiento, participación o dichos que fueron ventilados en el curso de

la presencia de esos funcionarios y en particular del Secretario Privado, como por ejemplo la alusión o invocación que se hiciera del famoso asesor presidencial, el famoso "Chueco Mazzón".

No lo dice en los fundamentos del decreto, y creo que de alguna manera eso le da o le asigna una cierta vulnerabilidad desde el punto de vista de la impugnabilidad futura de carácter jurídico a ese decreto. Pero de esto seguro se va a encargar el Intendente cuando regrese seguramente de su licencia, y seguramente el examen de legalidad de ese decreto puede tomar en consideración esta circunstancia o algunas otras, como por ejemplo la falta de refrendo de algún secretario en la decisión que ha tomado el Intendente, y que la Ley Orgánica impone en el Artículo 181°. Con esto no estoy dando ningún anticipo ni novedad, porque seguramente todas estas cuestiones están más que habladas, conversadas, debatidas y discutidas en el marco del oficialismo, seguramente.

Qué quiero decir con esto: para nosotros y en la coincidencia en cuanto a la evaluación que hicimos en el dictamen, este decreto define el marco de las responsabilidades políticas, y por ende para nosotros completa lo que el dictamen había dicho en cuanto a de qué forma se generan las decisiones o las omisiones por responsabilidad administrativa y política.

En este marco entendimos que así como en su momento se solicitó que el Municipio remitiera el organigrama que corresponde al ámbito de las funciones de todos los agentes y funcionarios intervinientes, es importante que el Fiscal conozca desde el punto de vista formal y a pedido de este Cuerpo, que sigue todos estos hechos y que no se ha desprendido del análisis, de la evaluación de los mismos, que conozca el alcance de ese decreto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA QUE ESTABLEZCA CONTROLES NUTRICIONALES Y DE SALUD PARA NIÑOS DE ESCUELAS DE VERANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A LA COMISION ASESORA DE SERVICIOS PUBLICOS INFORMACION SOBRE GESTIONES REALIZADAS ANTE EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENTES REGULADORES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS SOLICITUDES Y GESTIONES PARA LA ADHESION A PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, el jueves pasado hicieron uso de la Banca 25 jóvenes de las Escuelas N° 509 y N° 24, quienes presentaron un video que trataba casualmente sobre las barreras arquitectónicas y barreras en general, que tienen edificios públicos y la ciudad de Bahía Blanca, para ellos. Fue muy clarificador y no porque no se esté involucrado en el tema o no considere seguir avanzando en mejorar la accesibilidad en la ciudad, sino porque muchas veces hay algunas cuestiones puntuales que por ahí no tomamos en cuenta.

Entonces estuvimos mirando en el bloque y hay una serie de programas y proyectos que se pueden bajar a la ciudad, que son a través del Ministerio y de la CONADIS, y la verdad que es una pena que se prive a la ciudad de poder gestionarlos, porque no son recursos menores, sino que por ahí puntualmente uno habla de poder trabajar sobre un total de seis cuadras en la ciudad, hay distintas especificaciones.

La verdad que es un hecho pura y exclusivamente de gestión, así que nos

parece pertinente que el Ejecutivo tome conocimiento de ello y que se pueda avanzar para sumar otro recurso económico para ir mejorando estas barreras arquitectónicas, y así ser una ciudad más inclusiva.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y AL PRESIDENTE DE ABSA QUE INFORMEN SOBRE EL AVANCE DE OBRAS DEL MODULO I DEL SISTEMA DE FLOCO-FLOTO-FILTRACION EN PLANTA PATAGONIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A INCORPORAR UN SEMAFORO EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES NECOCHEA Y PLUMERILLO Y NECOCHEA Y CASEROS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL D.E. REALICE ESTUDIO DE COSTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO PARA SER REMITIDO A ESTE H.C.D.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

CREANDO EL “PROGRAMA DE ARTICULACION, CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, breve, solamente quiero agradecer a los concejales que han apoyado este proyecto.

La intención que tiene el mismo es que en el ámbito del Concejo Deliberante, que es donde todas las fuerzas políticas están representadas, podamos de alguna manera generar este programa de capacitación de las sociedades de fomento inicialmente, pero también agregamos que puedan ser clubes o diferentes ong's, que necesiten asistencia de diferentes temáticas que están mencionadas en el expediente y que tienen que ver con cómo se presenta un expediente, cómo se genera la Personería Jurídica, etcétera.

Calculo que los 24 que recorremos las sociedades de fomento nos encontramos -y hace poco tuvimos un expediente bastante complejo con respecto a una problemática en una sociedad de fomento- con situaciones que son difíciles de resolver, porque quienes ingresan a una comisión de una sociedad de fomento muchas veces no cuentan con la clara información de cómo se desarrolla administrativamente su tarea, sobre todo la tarea que tiene que ver con las peticiones, formar consorcios, cómo se genera no sólo el pedido de una obra o subsidio, sino cómo se llevan adelante esos expedientes.

Muchas veces la comisión saliente no tiene buena relación con la comisión entrante y no se le transmite este conocimiento y por lo tanto quien ingresa con toda la buena voluntad de trabajar por los vecinos, los primeros meses o el primer año se encuentran con la dificultad en la organización de

estos temas.

Por lo tanto el programa plantea reuniones mensuales en este ámbito donde las temáticas sean de interés de estas sociedades intermedias, e invitando a la persona o profesional idóneo en el tema que se esté tratando, para explicar la temática que en ese encuentro se esté tratando.

He recibido algunos aportes de los concejales puntualmente con respecto a si el Concejo Deliberante iba a tener que hacer alguna erogación para llevar adelante este programa, o quién iba a hacer el listado de las sociedades de fomento o administrativa-mente o logísticamente cómo se iba a llevar adelante. Creo que es de fácil implementación, sólo hay que tener ganas y el tiempo de convocar a las sociedades de fomento, en la era de las comunicaciones vertiginosas que tenemos, es fácil por un mail o llamada de teléfono convocarlas, por lo tanto no creo que sea de gran importancia en cuanto a la logística.

Nuevamente agradezco a todos los concejales, creo que esto es rico para Bahía Blanca y para la barriada, y espero que en el 2015 lo podamos poner en marcha.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Por ahí para hacer algunas aclaraciones, nosotros habíamos pedido una semanita más para ver el proyecto, fuera de que es un proyecto interesante, y hay algunos debates y algunos planteos que nos parece importante aclarar.

Uno es esta situación en la cual el rol del Ejecutivo y el rol del Concejo Deliberante como parte de un mismo Estado Municipal deben ser complementarios, y hay roles que parecieran ser específicos de cada uno de los ámbitos, como así también el corrimiento que hay respecto a los tipos de oficialismo o los tipos de oposiciones o quienes ocupan un cargo o no o cuando se prioriza la gobernabilidad o cuando se prioriza la diferenciación, se corre el riesgo de una

utilización política de una herramienta que creemos que debe ser esencialmente institucional.

También que todo lo que funciona dentro del contacto directo con las organizaciones sociales debe evitar un nivel, cuando se hace desde el Estado más allá de la política que haga cada una de las organizaciones en la visita de los distintos espacios barriales, debe tener un marco institucional que sea respetuoso en ese sentido.

Y observando el proyecto y viendo cómo estaba construido, lo que se planteaba era que algunos de estos elementos deberían salvarse antes de su aprobación: cómo se va a coordinar, cuál de las comisiones que ya están formando parte del Concejo Deliberante se va a armar, cómo se va a garantizar la participación democrática de los distintos bloques, cómo se va a salvar la selección de temas y la selección de invitaciones y temáticas para hacerlo institucionalmente y que esto no termine siendo una herramienta política de algunos de los espacios políticos en particular.

El tema de las capacitaciones nos parece que es correcto, que es importante, de hecho muchas veces observamos cómo la gente confunde entregar una nota en cada uno de los bloques o entregarla en Presidencia o entregarla en Mesa de Entrada, cómo muchas veces se confunden los distintos proyectos que se pueden presentar, o como se vehiculizan dentro del Departamento Ejecutivo.

Sería una visión voluntarista pensar que nosotros vamos a poder hacer esto desde el Concejo Deliberante sin una coordinación con algunas de las áreas del Departamento Ejecutivo, porque es precisamente el Departamento Ejecutivo aquel que debe aclarar cómo son estos procedimientos y cómo los llevan a cabo para poder vehiculizarlos de manera más ágil.

Ejemplos nos sobran, hoy tuvimos una visita de vecinos de Grünbein que vienen peleando desde hace mucho tiempo por el tema de obras cloacales; sobre infraestruc-

tura y problemas barriales constantemente vamos teniendo visitas y esta articulación es propia del asesoramiento que le tenemos que dar, pero por otro lado generar un mecanismo de procedimiento que sea respetado, tanto por nosotros como por el Departamento Ejecutivo, y por otro lado conocido por los vecinos.

Por eso vamos a acompañarlo, después trataremos de bregar en el momento de su implementación para que esto se haga en base a lo antes dicho que es salvar esta situación institucional, que no sientan -como muchas veces les pasa a muchas organizaciones civiles- que deben ser oficialista de los distintos oficialismos, sino que hay una estructura institucional que responde a lo que fue votado por los vecinos y que como institución tenemos que darles respuesta independientemente del referente político o del candidato de las distintas fuerzas políticas que ejercen un cargo o no.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, por un lado me satisface las intenciones de este proyecto, lo que acaba de mencionar quien es autora del proyecto, las fundamentaciones, pero la verdad es que podría haberse tomado un proyecto que ya existía y que se tuvo en práctica, por lo menos dos años en este Concejo Deliberante, con un convenio con la Universidad del Sur y la Biblioteca Rivadavia, cuyos objetivos eran exactamente esos.

Yo fui una de las autoras de ese proyecto y les voy a contar lo que me movió a hacerlo. En ese momento uno de los temas, estoy hablando por el 2006-2007, nosotros trabajamos mucho para tratar de llevar agua potable al Barrio Roca, Villa Caracol, Puertas del Sur que no tenían agua potable. Lo que veíamos es que había una mujer, que no recuerdo su nombre, y un muchacho, que venían acá y que intentaban reclamar al respecto.

Yo decía que la verdad que más que tenerlos en el pasillito, que los hacíamos tomar calorcito y frío en el otro Concejo, sentaditos ahí esperando que nosotros los concejales los atendiéramos, me parecía que lo que sí había que hacer era enseñarles, exactamente como acaba de decir la concejal Espina, cómo hacer su propia gestión, enseñarles a ellos cómo reclamar, a dónde ir, qué hacer, cuándo era necesario hacer una planilla, cómo ir a ABSA, cómo ir a la Municipalidad.

Eso fue lo que dio origen la vez anterior a ese programa que tuvo muy buenos resultados y uno los ve por la cantidad de ong's, no sólo fueron sociedades de fomento sino estaba abierto a las ong's que quisieran sumarse a este programa de capacitación, que tenía un temario, que tenía unos encuentros formales, que era muy importante el lugar de dictado para la gente, era muy importante venir al Concejo Deliberante, esto lo advertimos después, esta cosa que a lo mejor nosotros no nos damos cuenta de la importancia que tiene para la gente venir y sentarse acá y que alguien les cuente cosas, les dé la oportunidad de conocer, etcétera.

Fue realmente muy bueno, lamentablemente -como esas cosas que hacemos, pero bueno formará parte del aprendizaje social- cuando hubo un cambio de autoridades, una de las primeras cosas que se hizo fue terminar con este programa.

Así que, más allá de que por supuesto puede ser mal usado o no, rescato esto: volver a tener un programa que esté pensado en dar oportunidad de capacitación, inclusive terminamos agregando unos módulos, los fuimos perfeccionando, y después agregamos unos módulos no sólo a la gestión hacia las instituciones y organizaciones con la que ellos tenía que interactuar, sino además unos módulos referidos a cómo fortalecer las propias organizaciones, como ir a Persona Jurídica, cómo tener la personería jurídica, cómo hacer más fuertes las instituciones.

Así que me parece que es una nueva oportunidad y ojalá el que venga no lo anule y lo siga perfeccionándolo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, voy a acompañar el proyecto que está en tratamiento, pero la verdad que nosotros tenemos presentado un proyecto de ordenanza para que esto mismo se haga desde el Ejecutivo, porque creemos que es quien tiene las herramientas necesarias.

Creemos que esto tiene que ser a través de un proyecto de ordenanza para que esto no muera dependiendo quién esté a cargo de una presidencia del Concejo Deliberante, sino que a través de una ordenanza se mantenga en el tiempo.

Estábamos convencidos de que era el Ejecutivo quien tiene que dar estas charlas y esta información de cómo hacer con un trámite, cómo hacer para llevar los libros, qué hacer en determinadas situaciones. Creo que tienen los materiales y la gente necesaria como para poder hacerlo.

Tantos proyectos de ordenanza que tenemos en el Ejecutivo sin que el Ejecutivo se digne a informar, y por eso vamos a acompañar este proyecto por lo menos para ir zanjando este problema que hoy tienen las distintas sociedades de fomento y las distintas ong's que, como bien decían, es gente que hace su trabajo con voluntarismo y que les falta el conocimiento como para poder hacer diversos trámites.

Por eso vamos a acompañar este proyecto, esperamos que alguna vez venga informado nuestro proyecto de ordenanza para que sea desde el Ejecutivo esta herramienta y que sea constante en el tiempo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- El despacho lo firmé, fui uno de los firmantes del despacho -lo quie-

ro aclarar-, y mantuve mi firma convencido de que no existe aquí por lo menos la intención de hacer un aprovechamiento político. Espero que dentro de un tiempo no me digan "sos un ingenuo".

Es cierto que se podía haber dado mayor debate, que hay tal vez algunas cuestiones, no sé quien está hablando...

-Manifestaciones de un concejal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Estas son las chicanas a las que uno está acostumbrado y no contesta.

Yo siempre jugué a ganar en todo, no solamente en una boleta.

Decía que esperaba que no se quiera hacer ningún tipo de aprovechamiento político.

Quiero recordar que hace diez o doce años esto se instrumentó en el Departamento Ejecutivo a través de la elaboración de lo que fue el Plan Estratégico, y se hizo en aquel momento un censo de todas las organizaciones sociales y participó allí, por eso la importancia de quienes participan o van a participar en la capacitación, participaron docentes de la cátedra del Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur y esto se hizo a través de un Convenio entre la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad. Se hizo durante dos o tres años, después lamentablemente hubo cambio de gobierno y el programa -que era bueno- quedó abandonado.

Además la capacitación se hacía en cada uno de los lugares, porque uno recuerda a estos docentes universitarios yendo a distintas sociedades de fomento y a otras organizaciones sociales.

Por eso digo del convencimiento de haber firmado el despacho, de no haberme equivocado, y que en definitiva, lo que se pretenda sea realmente una capacitación para facilitarle el camino a quienes por allí no tienen el acceso que tiene uno en distintos esta-

mentos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina, para una aclaración.

SRA. ESPINA.- Muy breve, primero claramente el proyecto plantea el escenario del Concejo Deliberante como escenario propicio para llevar adelante este programa, entendiendo que todas las fuerzas políticas confluyen en este espacio, entendiendo que es la casa del pueblo, entendiendo que todos podemos participar, que en este tiempo que llevo acá adentro todas las actividades que han estado dirigidas al pueblo han sido invitados todos los bloques a participar aun cuando vienen colegios, no vamos a teñir de naranja nada.

La intención clara es capacitar a las sociedades intermedias, sociedades de fomento, clubes y ong's, con las tramitaciones que tienen que llevar adelante para que su tarea y la nuestra sea más acertada.

Entendemos muchas veces que la burocracia que lleva adelante la cantidad de expedientes generados y que muchos mueren en archivos porque no están bien confeccionados o porque no corresponde el lugar donde están siendo presentados, también nos joroba el trabajo a nosotros y administrativamente.

Con respecto a las palabras que ha tenido el concejal de Integración Ciudadana que primero hizo uso de la palabra, que esto hubiese sido mejor estando implementado en el Ejecutivo, yo también recuerdo en el año 2007 cuando yo era delegada, que hicimos mesa de cogestión en los barrios sentando a las diferentes sociedades de fomento juntas para tratar de resolver cuestiones que tenían en común, expedientes y situaciones trabadas y que uno los podía ayudar.

Insisto: este programa plantea que todas las sociedades de fomento sean invitadas, las que son afines a nosotros, a los verdes, a los azules o a los colorados o a los violetas, que todas puedan ser invitadas, que

todas puedan ser capacitadas, que se invite al Concejo Deliberante y a la persona capacitada según el tema que estemos tratando, si tiene que ser un Jefe de Despacho de planta que está muy canchero o muy canchera con el tema de los expedientes y es didáctico, así será; en el caso que algún concejal pueda hacer algún aporte también podrá ser así, porque la intención que tiene es enriquecer a las instituciones y también enriquecernos nosotros con este ida y vuelta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

4

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Para hacer una manifestación, va a ser breve, no se ha estado dando debate sobre el tema de lo que hemos vivido estos quince días, pero tengo que manifestarme hoy porque el jueves que viene estará el concejal Villalba y no quiero dejar pasar este período sin la posibilidad de manifestarme en este sentido. Y la manifestación que lamento tener que hacer pero que creo necesario hacerla, va a ser un poco autorreferencial.

Yo entré como concejal en el 2011 integrando una lista en la que reafirmó Cristina como presidenta y que ganamos con el 54%.

Yo entré al Frente Para la Victoria, bloque que tenía 10 integrantes en su momento, no voy a andar en detalles históricos ni de posicionamientos personales ni políticos que puedo comprender, compartir o no compartir, pero en esta situación tuve unos meses de titular y he quedado como concejal su-

plente de una lista y en una situación que ha logrado ponerme incómodo, digamos.

El espacio en el Concejo Deliberante que logré lo tomé como un espacio militante siendo en defensa del proyecto político del Frente Para la Victoria; desde junio del 2012 que dejé de ser titular, he estado presente en 25 sesiones del Concejo, es decir que como suplente he tenido una participación activa, he presentado proyectos que han sido aprobados y acompañados por todos, realmente en ese sentido estoy agradecido en lo que he podido hacer en este Cuerpo.

Resulta hoy que mis reemplazados, a quienes he reemplazado como concejal suplente se han desperdigado, están en más de un bloque, responden algunos a otros proyectos, otros a líneas internas que se maltratan entre sí.

Por esto brevemente expuesto consideraba necesario dejar en claro en este recinto y públicamente, lo que ya he hablado con mis compañeros. Primero, no voy a renunciar, voy a seguir usando el espacio militante de la banca suplente, la que he honrado con aportes positivos creo; y segundo mi fidelidad me la da la coherencia con un proyecto nacional kirchnerista que he venido sosteniendo, la defensa del proyecto y de la lista del Frente Para la Victoria por la que entré.

Y para evitar confusiones, no suscribo ninguna acción que me comprometa en internas que no son las mías; esta última aclaración necesaria es por aparecer mi nombre en una decisión de separación del bloque del concejal Villalba, cosa que obviamente no me compete en absoluto a mí ese tipo de decisión, por eso la participación en un comunicado tenía que ver con por ahí un desacuerdo con algunos métodos, nada más.

Invito a los concejales, a todos, a apostar muy fuerte por la institucionalidad, creo que hemos vivido con sus vaivenes estos quince días, y me comprometo a estar presente todos los jueves que haga falta, y

mi defensa del trasfondo ideológico-político, como dije, es en la lista que integré inicialmente y que es la defensa del proyecto nacional kirchnerista.

Nada más, gracias.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO INFORME SOBRE OBRA DE CONSTRUCCION DE LA ROTONDA EN AVENIDA CABRERA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.498-HCD-2000, MEDIANTE EL CUAL SE TRAMITARA LA PETICION FORMULADA POR EL VECINO UMBERTO SIMIONI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.176-HCD-2014 POR EL QUE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES DE BAHIA BLANCA FORMULARA UNA PETICION SOBRE PROBLEMATICA COSTO DEL GASOIL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

COMUNICANDOLE A LA VECINA ISABEL GALLEZ LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESPECTO DE SU INQUIETUD FORMULADA EN CUANTO A LA DONACION DE UN PINGÜINO EMBALSAMADO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.757-HCD-2014 POR EL QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR REALIZA UN PEDIDO DE DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

AUTORIZANDO LA COLOCACION DE UNA REFERENCIA CULTURAL EN EL LUGAR DONDE FUNCIONO POR PRIMERA VEZ LA ESCUELA PRIMARIA N° 34

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

CONVOCANDO AL HCD A LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD, ALARMAS DOMICILIARIAS Y VIGILANCIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

COMUNICANDO A LA VECINA SILVIA RODRIGUEZ LO ACTUADO EN RELACION A SU PETICION FORMULADA RESPECTO A LAS TASAS POR ABL Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA Y SALUD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

AUTORIZANDO A LA EMPRESA BLOQUES DEL PARQUE S.A. LA REALIZACION DE LA OBRA CORDON CUNETAS EN CALLE SALINAS CHICAS AL 900

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

AUTORIZANDO POR EXCEPCION EL USO DE CASA DE FIESTAS EN CALLE UNDIANO 758

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones acorda-

das durante el cuarto entremedio en el
Cuerpo en Comisión.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No
habiendo más asuntos que tratar, se
levanta la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No
habiendo más asuntos que tratar, se
levanta la sesión.

-Es la hora 16:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 2.111-HCD-2014)

VISTO

La reciente remoción del ex Secretario de Obras y Servicios Públicos por parte del Intendente Interino, y;

CONSIDERANDO

Que, en uso de facultades propias del Intendente Interino, mediante Decreto 3374/2014, tomó la decisión de remover al Secretario de Obras y Servicios Públicos, al Sub Secretario de Obras y Servicios Públicos y al Secretario Privado del Intendente Municipal.

Que, luego de la remoción del cargo, y de acuerdo a lo que informó el portal de noticias frenteacano.com.ar, el ex Secretario de Obras y Servicios Públicos habría declarado a Radio Atlántica de Monte Hermoso que sigue *“manejando todo desde afuera”, “Esto no para nada porque yo sigo manejando las obras. La gente no tiene la culpa de las decisiones de un loquito”,* para agregar por último *“tendré que tomarme dos semanas de vacaciones”*.

Que, en un estado de derecho, el ejercicio de la Función Pública, con todas las potestades y facultades inherentes al cargo, se invisten desde el momento de la designación hasta el de la remoción.

Que, la remoción del Funcionario extingue todas y cada una de las facultades que la normativa le asigna a quien desempeña la función.

Que, en el marco de un sano respeto por las Instituciones de la República, resulta temeroso arrogarse facultades propias que exclusivamente se detentan mediante la designación por parte de la autoridad competente.

Que, en el caso, es el Intendente Municipal en ejercicio de sus funciones quien designa y remueve a los Funcionarios a cargo de Áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, un Funcionario cesanteado en su cargo pretenda “manejar” un sector del Estado Municipal por fuera de las instituciones resulta, por un lado, una conducta contraria a derecho y, por el otro, una actitud que no debe pasar inadvertida porque implica un desapego a nuestro Sistema de Gobierno que daña a la institucionalidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifiestar el rechazo a cualquier tipo de manifestación de un ex Funcionario Público que se arroge facultades y manejos del Estado Municipal luego de haber sido removido de su cargo.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

II

RESOLUCION (Exp. 2.081-HCD-2014)

VISTO

Que, de los informes brindados por el Departamento Ejecutivo en el marco de la Emergencia Vial, surgió que las mayores erogaciones se debieron a alquileres de maquinarias, y;

CONSIDERANDO

Que, cuando se dispuso la Emergencia Vial se preveía que las erogaciones mayores se iban a relacionar con la adquisición de tosca y tierra para el relleno y compactado de las calles de tierra.

Que, de resultas de la información brindada a este Cuerpo por Funcionarios del Departamento Ejecutivo surge que Ocho Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos (\$ 8.572.544) se utilizaron para alquiler de maquinarias, siendo tan sólo Quinientos Ochenta y Seis Mil Pesos (\$ 586.000) destinados a adquisición de tosca – conforme Solicitudes de Pedido Nros. 3869, 3985, 4106 y 4652 –.

Que, del detalle entregado, se desprende que el alquiler de maquinarias ha sido el siguiente: palas chicas, motoniveladoras, camiones volcadores, bateas, pala grande, retroexcavadoras, rodillos vibratorios y regadores.

Que, el alquiler de cada maquinaria, se ha realizado por viajes o por hora de trabajo, siempre de acuerdo a lo informado. Que, de simple análisis surge una conclusión general: más del

93 % de los recursos afectados a la emergencia vial se han utilizado para contratar maquinaria a terceros.

Que, una Gestión Comunal que planifica y atiende la demanda permanente de mantenimiento de calles de tierra debería contar con los instrumentos necesarios para desarrollar las labores correspondientes.

Que si las Delegaciones Municipales no cuentan con maquinaria para realizar sus tareas es imposible que cumplan su función con eficiencia.

Que, una ciudad que cuenta con más de cinco mil quinientas (5.500) cuabras de tierra – más de la mitad - debe contar con los elementos necesarios para un adecuado mantenimiento de la vía pública.

Que, ante la situación planteada es necesario conocer en detalle las maquinarias con que hoy cuenta el Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos el relevamiento e inventario de la maquinaria, titularidad del Municipio de Bahía Blanca que se encuentra disponible en cada una de las Delegaciones Municipales.

SEGUNDO: Solicitar la remisión del inventario realizado al Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

III

RESOLUCION
(Exp. 2.071-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Segundo Seven de Rugby y Jockey “Copa Ciudad de Bahía Blanca”.

SEGUNDO: Remitir copia al Club El Nacional y La Farola Producciones.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

RESOLUCION
(Exp. 2.094-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Encuentro de la Cultura”, organizado por la Feria Municipal de Artesanos de nuestra ciudad, a realizarse entre el 18 y 21 de Diciembre en la Plaza Rivadavia de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

RESOLUCION
(Exp. 2.097-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto, Diseño y Fabricación de un Brazo Marino a Doble Contrapeso con su operación completa en forma electrohidráulica.

SEGUNDO: Remitir copia a las empresas asociadas al proyecto: Tegral, Arcemac S.R.L., Penta y Metal Mecánica S.R.L.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

IV

RESOLUCION
(Exp. 2.090-HCD-2014)

VISTO

El dictado del Decreto 3374/2014 que dio por finalizada las funciones de Rubén Valerio, Rubén Lascano, y Martín Laplace como Secretario de Obras y Servicios Públicos, Subsecretario del mismo área, y Privado y la necesidad de agregar el mismo a la Causa Penal que investiga la muerte de Daiana Herlein, y;

CONSIDERANDO

Que, por el citado Decreto, el Intendente Interino Ramiro Villalba, dispuso el cese de las

funciones de los mencionados Funcionarios.

Que, las razones expuestas en forma genérica, aluden a las responsabilidades políticas por la tragedia del Parque de Mayo en el que perdiera la vida Daiana Herlein el día 5 de marzo de 2014.

Que, el texto del Decreto, es el que sigue:

“Visto la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en lo que atañe a las funciones indelegables del Intendente, como así también la necesidad de este Gobierno Municipal de adecuar el funcionamiento de distintas dependencias, y;

CONSIDERANDO:

Que, la transparencia que exige nuestra comunidad demanda de la política, ejemplaridad en el ejercicio de la Función Pública.

Que, dicha ejemplaridad debe demostrarse de manera constante al momento de cumplir con las obligaciones y también al de asumir las facultades y responsabilidades que eventualmente le competen.

Que, toda vez que la dirigencia política no asume las responsabilidades inherentes a su gestión se genera una profunda distancia entre esos dirigentes políticos y los vecinos de la ciudad a quienes deben representar.

Que, esa indeseada distancia incrementa la desconfianza de nuestros conciudadanos para con los dirigentes políticos y, lo que es más grave aún, para con el Estado.

Que, las consideraciones sobre el desempeño de los funcionarios en sus cargos dentro del ámbito político nada tienen que ver con valoraciones obre la persona que circunstancialmente lo ocupa.

Que las responsabilidades políticas no necesariamente se vinculan con el resultado al que arribe el ansiado accionar de la Justicia que debe determinar las eventuales responsabilidades penales.

Que, las decisiones tendientes a disminuir la distancia entre la política y los vecinos, que a su vez colaboren en la generación de confianza recíproca no pueden quedar sujetas a mezquindades ni a conveniencias personales o partidarias;

En virtud de lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO, en uso de sus facultades,

DECRETA

ARTÍCULO 1° : *Dar por finalizada la designación del Sr. VALERIO, Rubén Oscar, Legajo N° 13.618, DNI N° 14.934.003, como Secretario de Obras y Servicios Públicos, a partir del 19 de noviembre de 2014.*

ARTÍCULO 2° : *Dar por finalizada la designación del Sr. LASCANO, Rubén Darío, Legajo N 13504, DNI° 21,618,195, como Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, a partir del 19 de noviembre de 2014.*

ARTÍCULO 3° : *Dar por finalizada la designación del Sr. LAPLACE, Martín Fernando, Legajo N° 13.103, DNI N° 23.867.591, como Secretario Privado de la Intendencia, a partir del 19 de noviembre de 2014.*

ARTÍCULO 4°: *Cúmplase, dése al R.O., tomen nota Departamento de Administración de Personal, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Planeamiento Presupuestario, Contaduría General y demás dependencias municipales que correspondan y, hecho, ARCHIVASE.-”*

Que, el dictamen de la mayoría de la comisión creada por Decreto N° 864-HCD/2014 del HCD dictaminó sobre el particular y sin el voto del Intendente Interino, entonces concejal, disponía dirigirse al Intendente para que adoptara la decisión de prescindir de los citados funcionarios, la que adoptó por el Decreto 3374/2014.

Que, en oportunidad de tratarse en el Honorable Concejo Deliberante ambos dictámenes, se resolvió remitirlos al igual que el íntegro contenido del debate en oportunidad de su tratamiento en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante al Fiscal actuante.

Que, por ello, resulta pertinente que el Fiscal a cargo de la UFI N° 3 donde tramita la causa 3809-14 tome conocimiento del decreto citado toda vez que el mismo se inscribe en el desarrollo de los actos administrativos que se han dictado por el Honorable Concejo Deliberante y ahora por el Departamento Ejecutivo, con el fin de evaluar las responsabilidades políticas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Remitir copia al Fiscal Oscar B. Duizeide a cargo de la UFI N 3 y de la IPP 3809-14 del Decreto N° 3374/2014 por el que el Intendente Interino Ramiro Villalba dispuso el cese de las funciones de Rubén Valerio, Rubén Lascano, y Martín Laplace como Secretario de Obras y Servicios Públicos, Subsecretario del mismo área, y Privado donde coincide con el dictamen de la mayoría de la comisión evaluadora que oportunamente se remitiera al Ministerio Público Fiscal.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 2.099-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Salud, implemente un programa que incorpore controles y evaluaciones sobre el estado nutricional y de salud de los niños/as que concurren a las Escuelas de Verano en Bahía Blanca y para lo cual existe una propuesta presentada en el Honorable Concejo Deliberante, a través del Proyecto de Ordenanza – expediente 1684-HCD-2012, que propone la creación de un programa en tal sentido.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

VI

RESOLUCION (Exp. 2.105-HCD-2014)

VISTO

La conformación a fines del año 2013 de una Comisión Asesora de Servicios Públicos en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho órgano, fue creado por el Departamento Ejecutivo con el fin de intermediar entre la comunidad y empresas concesionarias de servicios y en tal sentido, el Intendente Gustavo Bevilacqua, presentó formalmente esta iniciativa, poniendo a cargo de la coordinación de la misma al Ingeniero Aníbal Roig.

Que, en aquella ocasión, el Jefe Comunal, justificó la creación de dicha comisión debido a que “Bahía Blanca está destinada a crecer, y lo relacionado a servicios públicos de redes tiene que ser racional y previsible. En este punto, a través de la Secretaría de Obras Públicas, de la Agencia Urbana y el catastro digitalizado, se trabajará para establecer un flujo de información que esté a disposición de la sociedad”.

Que, oportunamente, el Ingeniero Roig, detalló el rol de coordinación y colaboración, afirmando que la comisión tendrá facultades para dirigirse a empresas concesionarias, provinciales o nacionales, con el fin de colaborar con los organismos que deben controlar a las firmas. Asimismo agregó que la dependencia ayudará en la búsqueda de información, solicitando a las empresas los datos correspondientes a una situación de conflicto (cantidad de cortes, números afectados y medidas a resolver).

Que, desde el Departamento Ejecutivo, se comunicó que formarán parte de esta Comisión Usuarios y representantes de la Cámara de Comercio, Corporación del Comercio, Unión Industrial,

Universidades y Colegios Profesionales, dejando la convocatoria abierta para sumar a todos aquellos que tengan voluntad de colaborar en la materia.

Que, dada la trascendencia que oportunamente le diera el Departamento Ejecutivo a la creación de este órgano y las expectativas generadas en la sociedad debido a la importancia y sensibilidad de la temática relativa a los Servicios Públicos, es necesario que este Cuerpo, en representación de los vecinos de la ciudad preocupados por la cuestión, conozca en detalle las, seguramente numerosas e insistentes, gestiones de esta Comisión ante las empresas prestatarias y organismos de contralor, la profusa documentación que posea y toda otra información de interés recopilada en casi un año de intenso trabajo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar a la Comisión Asesora de Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca, remita a este Honorable Concejo Deliberante, toda información y documentación relativa a reuniones dentro y fuera de su seno, trámites, proyectos, trabajos y en general todas las gestiones realizadas ante las empresas prestatarias de Servicios Públicos y sus respectivos entes reguladores, desde su creación hasta la fecha.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Sr. Intendente Municipal.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

VII

RESOLUCION
(Exp. 2.088-HCD-2014)

VISTO

La imperiosa necesidad de accesibilidad urbana y a espacios culturales y educativos, que presentan las personas con discapacidad, expuesta a través de el uso de la “Banca 25” por alumnos de la Escuela Especial N°: 509 y la Escuela Secundaria N°: 24 de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Las barreras arquitectónicas que presenta la infraestructura de la ciudad y de algunos establecimientos públicos.

Que, en el marco de la Ley 25.730, se encuentra vigente la convocatoria para la presentación de proyectos que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad. El Comité

Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad - presidido por CONADIS - otorga financiamiento para iniciativas a favor de las personas con discapacidad.

Que, los proyectos pueden ser enviados, según corresponda, por organismos de gobierno provinciales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y personas físicas de todo el país.

Que, el Comité Coordinador actualmente está integrado por: un representante titular y un representante alterno por cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y CONADIS; dos representantes del Comité Asesor de CONADIS y dos representantes del Consejo Federal de Discapacidad.

Que, existen actualmente distintos programas para personas con discapacidad, que pueden ser solicitados por Organismos gubernamentales, entre los que se encuentran:

1. PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD URBANA: Propone el financiamiento de materiales y mano de obra necesarios para hacer accesibles 6 manzanas del tejido urbano, principalmente aquellas que vinculan áreas de servicio público.
2. PROGRAMA DE ESPACIOS CULTURALES ACCESIBLES: Propone el financiamiento de honorarios profesionales, materiales, equipamiento y mano de obra necesaria para hacer accesibles salas de espectáculos, cines, teatros, y museos pertenecientes a Organismos Gubernamentales (Municipios y Comunas) u organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro (asociaciones civiles o fundaciones).
3. PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD PARA ÁMBITOS EDUCATIVOS: Se propone el financiamiento necesario para hacer accesibles escuelas públicas de nivel inicial, primario y medio de todas las modalidades e institutos públicos superiores.
4. PROGRAMA DE INCLUSION DEPORTIVA: Este programa se propone dar respuestas concretas a algunas necesidades de organizaciones deportivas que implementen o deseen implementar programas y/o actividades deportivas, brindándoles la posibilidad de acceder a elementos indispensables para esta práctica, como así también adaptar las instalaciones donde se lleven a cabo las mismas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda proceda realizar las solicitudes y gestiones pertinentes para la adhesión a los programas para personas con discapacidad, mediante los cuales se otorga financiamiento para iniciativas a favor de las mismas.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

VIII

RESOLUCION
(Exp. 2.102-HCD-2014)

VISTO

Que, la Provincia de Buenos Aires, a través de su Secretario de Servicios Públicos Contador LA PORTA y el Presidente de la empresa prestataria del servicio de distribución de agua y cloacas en el Partido de Bahía Blanca, ABSA, Dr. Guillermo SCARCELLA, se comprometieron a finalizar para el mes de noviembre de 2014 el módulo 1 del sistema de floco-floto-filtración en Planta Patagonia y a la fecha no tenemos información oficial del estado de la obra, y;

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la crítica realidad que sufrimos los usuarios de Bahía Blanca respecto del Servicio Público de distribución de agua potable y cloacas que presta ABSA, ya que debemos convivir a diario con desbordes cloacales, pérdidas por roturas, falta de servicio, mala calidad del agua, falta de colocación de medidores, y rotura de veredas y pavimento a cargo de ABSA y que la empresa no cumple, el Sr. Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Contador Franco LA PORTA y la empresa ABSA se comprometieron a realizar entre los meses de marzo a noviembre del corriente año el módulo 1 del sistema de floco-floto-filtración en Planta Patagonia.

Que, ésta es la gran obra proyectada por la Provincia y ABSA para el 2014 para nuestra ciudad, ya que representa con un costo presupuestado de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000) el 55,53% de los gastos en obras e infraestructura a realizarse durante el presente año.

Que, el Contador LA PORTA en su visita a la ciudad el 20 de marzo ppdo., presentó el Plan Director con obras de corto, mediano y largo plazo, donde hizo saber que en el mes de noviembre de este año iba a estar lista esta obra.

PLAN DIRECTOR	
<u>OBRAS A CORTO PLAZO</u>	
SISTEMA DE FLOCO-FLOTO-FILTRACIÓN EN PLANTA PATAGONIA (EN EJECUCIÓN). Módulo 1 (10 filtros). Abril a noviembre 2014.	\$27.000.000
CONTINUACIÓN DE PLAN DE RENOVACIÓN DE CAÑERÍAS (2 MÓDULOS). Inicio: Agosto 2014	\$16.000.000
CONEXIONES PENDIENTES AGUA Y CLOACAS. Abril a julio 2014	\$ 4.000.000
REPARACIÓN DE VEREDAS Y CALZADAS. Abril a junio 2014	\$ 1.620.000
TOTAL OBRAS A CORTO PLAZO:	\$ 48.620.000
<u>OBRAS A MEDIANO PLAZO</u>	
SISTEMA DE FLOCO-FLOTO-FILTRACIÓN EN PLANTA PATAGONIA. Módulo 2 (10 filtros restantes). Marzo 2015 a noviembre 2015. (Precio base 2011/2012)	\$27.000.000
RENOVACIÓN DE CAÑERÍAS (3 MÓDULOS)	\$24.000.000
TERMINACIÓN OBRA SALA DE CLORACIÓN PTA. PATAGONIA	\$25.000.000
TOTAL OBRAS A MEDIANO PLAZO:	\$ 76.000.000
<u>OBRAS A LARGO PLAZO</u>	
ACUEDUCTO RIO COLORADO	\$3.600.000.000
PLANTA DE REÚSO CLOACAL	\$ 984.000.000
RENOVACIÓN DE CAÑERÍAS (50.000 m)	\$ 80.000.000
REFUERZO DE CAÑERÍAS Y VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN	\$ 350.000.000
TOTAL OBRAS A MEDIANO PLAZO:	\$ 5.014.000.000

ABSA

AGUAS BONAERENSES S.A.

Que, en su dicha visita en el mes de marzo, el Secretario de Servicios Públicos Provincial, señaló que *“la comunidad necesita que resolvamos los problemas, lo que hicimos en conjunto con las gerencias en esta reestructuración que significa determinar prioridades”* en referencia a la situación de la empresa Aguas Bonaerenses (<http://informateaca.com/tenemos-que-elaborar-una-solucion-en-conjunto-dijo-funcionario-provincial-sobre-el-agua-de-bahia/>).

También mencionó que *“además, como obras prioritarias, completar la readecuación iniciada en la planta potabilizadora Patagonia —anunció su terminación para noviembre— y avanzar con la colocación de medidores”* (<http://www.lanueva.com/la-ciudad-impres/752275/anuncian-que- apenas-absa-mejore-el-servicio-se-ajustaran-las-tarifas.html>).

Que en la reunión realizada en La Plata el 21 de julio de este año con el Secretario LA PORTA y el Presidente de ABSA SCARCELLA, se ratificó que ambos iban a estar en el mes de noviembre del corriente año para inaugurar las obras de la Planta Patagonia.

Que, al día de la fecha, no se han observado mayores avances y se ha podido recabar información respecto que la obra estaría parada y recién se estimaría que comenzará nuevamente para el mes de febrero o marzo del año 2015.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitarle al Sr. Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Cr. Franco LA PORTA que informe el estado de avance de obra del módulo 1 del sistema de floco-floto-filtración en Planta Patagonia de Bahía Blanca, que se había comprometido finalizar en el mes de noviembre de 2014. Igualmente que informe la fecha prevista para su finalización si no coincidiese con la proyectada en el Plan Director presentado en esta ciudad el 20 de marzo ppdo.

SEGUNDO: Solicitarle al Sr. Presidente de ABSA, Dr. Guillermo SCARCELLA que informe el estado de avance de obra del módulo 1 del sistema de floco-floto-filtración en Planta Patagonia de Bahía Blanca, que se había comprometido finalizar en el mes de noviembre de 2014. Igualmente que informe la fecha prevista para su finalización si no coincidiese con la proyectada en el Plan Director presentado en esta ciudad el 20 de marzo ppdo.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.031-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la colocación de un semáforo en las intersecciones de las calles Necochea y Plumerillo y Necochea y Caseros.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

X

RESOLUCION
(Exp. 1.975-HCD-2014)

VISTO

El costo del boleto de colectivos, y;

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Ejecutivo en Enero del corriente, mediante un Decreto aumentó el precio de los pasajes de colectivos, llevándolo al monto pretendido por las empresas prestadoras del servicio.

Que, para fijar el monto del pasaje de transporte público de pasajeros, el Sr. Intendente se valió de un estudio de costos del año 2013, que habrían realizado las empresas prestatarias.

Que, según surge de una nota publicada en el Diario La Nueva Provincia, del 09/10/2014, desde el Departamento Ejecutivo, informaron que han efectuado un estudio de costos a Octubre de 2014, el cual arroja un incremento del 12% de los costos del Transporte Público.

Que, según manifestaciones de funcionarios del Departamento Ejecutivo, el período comprendido entre Enero - Septiembre de 2014 ha evidenciado un aumento del 17% en lo que respecta a cantidad de usuarios, en relación al mismo período del año 2013.

Que, además, a partir de la creación del Fondo de Movilidad Sostenible, el Sistema de Transporte Público recibe subsidios derivados de la recaudación del cobro del estacionamiento medido y pago, el cual en lo que va del año se ha visto incrementado ostensiblemente.

Que dicho incremento, tiene un impacto en el costo del boleto. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice un estudio de costos del boleto de colectivos, especifique que incidencia tiene sobre el mismo, el aumento de pasajeros registrado del diecisiete por ciento (17%) y remita dicho estudio a este Honorable Cuerpo.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe las sumas aportadas por el Fondo de Movilidad Sostenible.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

XI

DECRETO (Exp. 1.744-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de distintas organizaciones e instituciones de contar con apoyo por parte del Estado Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, este programa está concebido con el objetivo de apoyar y fortalecer el trabajo de las organizaciones comunitarias y del Estado dedicadas a resolver la problemática vecinal.

Que, en reiteradas oportunidades, sucede que las Sociedades de Fomento así como también otras Organizaciones de la Sociedad Civil, en adelante (OSC), desconocen la legislación local para llevar adelante diferentes proyectos que tienen que ver con la obra pública de su sector, con la regularización jurídica y administrativa de las entidades, u otros trámites administrativos a nivel local y/o Provincial y/o Nacional.

Que, este Programa, tiene como intención lograr una comunicación eficiente, clara, y más expeditiva entre las Instituciones barriales y el Estado Municipal, dado que dichas instituciones muchas veces no concurren al lugar indicado para resolver u obtener respuestas a sus necesidades o no saben la manera adecuada de hacerlo.

Que, el Estado Municipal, se encuentra con la problemática de cantidad de notas presentadas por mesa de entrada, y que muchas de ellas generan un expediente y un trámite administrativo innecesario.

Que dicho programa busca beneficiar y hacer eficiente la metodología llevada adelante por los vecinos y la respuesta que el organismo gubernamental brinde.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Crease el “Programa de Articulación, Capacitación y Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil” del Honorable Concejo Deliberante, el que tendrá por finalidad apoyar, profundizar y fortalecer las diversas tareas que desarrollan las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Partido de Bahía Blanca y su vinculación con los distintos estamentos y organismos del Estado.

ARTÍCULO 2°: A los fines de este Decreto, se entiende por Organización de la Sociedad Civil (OSC) a toda entidad reconocida legalmente, o en vías de estarlo, que represente intereses barriales como sociedades de fomento y agrupaciones vecinales. Asimismo podrán participar los clubes, escuelas deportivas o cualquier otra organización orientada a la actividad social, cultural y/o deportiva en el caso que la temática específica a desarrollar en el Programa sea de su interés.

ARTICULO 3°: El programa constará con reuniones mensuales en el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca. A dicho programa asistirá un representante de cada OSC y un acompañante.

ARTICULO 4°: La Presidencia en conjunto con la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante invitará a todas las OSC a inscribirse en el programa, y nombrará un coordinador a cargo.

El coordinador tendrá como misión:

- Confeccionar listado de las OSC del Partido de Bahía Blanca.
- Invitar a inscribirse en dicho programa a las mismas, explicando la metodología.
- Confeccionar listado de asistente y suplente responsable de cada Institución
- Informar mensualmente fecha y hora de las reuniones a los inscriptos.
- Invitar al funcionario y/o agente responsable de cada área atento el tema que se vaya a desarrollar.
- Moderar los encuentros.
- Enviar un resumen de las reuniones a las OSC registradas en el Programa.
- Explicará en la primera reunión la dinámica de los encuentros, que son informativos con un pequeño bloque de consultas o preguntas del tema en cuestión.
- Recepcionará solicitudes de los asistentes de temas a tratar. En cada encuentro se tratará un tema diferente a definir por el Coordinador del este programa y que tenga que ver con los requerimientos Barriales.

ARTICULO 6°: En cada encuentro podrá haber una urna donde se depositarán los temas que sean de interés se la comunidad para poder incorporar y abordar en los siguientes encuentros. O implementar la metodología que el Coordinador crea conveniente. En el caso de no poder asistir la persona inscripta en el Programa, deberá informar el reemplazo para poder hacer las reuniones de manera organizada, expeditiva y con resultados que lleguen a la barriada.

ARTICULO 7°: Se establecen como posibles temas a tratar:

1. Formación de consorcios para las diferentes obras.
2. Inicio de un expediente de obra desde un barrio.
3. Formalización de la documentación de la Personería Jurídica.
4. Solicitud ante la MBB de subsidios y/o ayudas económicas.
5. Tramites antes organismos Provinciales y Nacionales.
6. Procedimiento ante situaciones sociales complejas: violencia de género y doméstica, cuestiones de salubridad, inseguridad, etc.
7. Solicitud a la Delegación Municipal o a la Municipalidad de Bahía Blanca, una obra (arreglo de calles, autorización de poda, recolección de ramas, arreglo de juegos de la plaza barrial, limpieza de basurales, Salas medicas, alumbrado público, extensión de recolección de residuos, etc.) y cualquier otra cuestión de interés vecinal.
8. Toda problemática y/o cuestión que las OSC y el coordinador crean convenientes.

ARTICULO 8º: Comuníquese, e ingrésese en el registro de Decretos de la Presidencia.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 2.007-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe con relación a la obra en construcción de la Rotonda en Avenida Cabrera intersección Pilmaiquén: Estado de construcción; horario de trabajo; maquinaria utilizada y plazo previsto en la licitación, ante la importancia de la obra y la urgencia de librar el lugar al uso público.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

II

DECRETO

(Exp. 1.498-HCD-2000)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Humberto Simioni y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 41, por la División Servicio Social, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO: Teniendo en cuenta el fallecimiento del peticionante, Humberto

Simioni y que la petición que se formulara tiene carácter subjetivo remitase al Archivo el expediente 1498-HCD-2000.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

III

DECRETO

(Exp. 1.176-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada de fojas 1 a 3, por la Asociación de Transportistas Escolares de Bahía Blanca, mediante la que se planteara la problemática de los prestadores de Transporte Escolar Rural en el ámbito de Bahía Blanca y la localidad de Cabildo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 1176-HCD-2014, referido a la petición oportunamente efectuada por la Asociación de Transportistas Escolares de Bahía Blanca, mediante la que plantearan la problemática de los prestadores de Transporte Escolar Rural en el ámbito de la ciudad de Bahía Blanca y de la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

IV

DECRETO

(Exp. 1.557-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Isabel Gallez a fs. 1, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4, por el Museo de Ciencias de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO: Hágase saber a la vecina Isabel Gallez, lo informado a fs. 4, por el Museo de Ciencias de Bahía Blanca. Hecho, remítase al Archivo el expediente 1557-HCD-2014, por el que ofrecía en donación el pingüino embalsamado que poseía Paul Gallez en su escritorio.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

V

DECRETO

(Exp. 1.757-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada de fojas 1 a 3, por la Universidad Nacional del Sur, mediante la que requiriera la declaración de Interés Municipal de la “Competencia Pedestre y Caminata Participativa”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 1757-HCD2014, mediante el que la Universidad Nacional del Sur solicitara la declaración de Interés Municipal de la “Competencia Pedestre y Caminata Participativa”, que tuviera lugar el 26 de Octubre ppdo.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.909-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Institúyase en el Partido de Bahía Blanca, el día 20 de Diciembre de cada año como el “Día del Trabajador Mensajero y Cadete”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.931-HCD-2014)

ARTICULO 1º. Colócase una Referencia Cultural en el lugar donde funcionó por primera vez, la Escuela Primaria N° 34, sito en calle Chile N° 584 de Bahía Blanca, con la siguiente leyenda:

“REFERENCIA CULTURAL”

Aquí funcionó la
Escuela N° 34, José Manuel Estrada
Inaugurada el día 1 de Julio de 1915.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

VIII

RESOLUCION
(Exp. 806-HCD-2014)

VISTO

La continuidad de numerosos robos en diferentes lugares de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, a la fecha, la información por diferentes medios, da cuenta de casos de robos en diferentes lugares de la ciudad.

Que, numerosos casos, aluden a situaciones donde la modalidad del robo es la de los llamados "patachorros" como así también robos ejecutados a gran velocidad en pequeños comercios ubicados en calles con salidas rápidas que facilitan el escape.

Que, a la fecha el Honorable Concejo Deliberante, desconoce la evolución del mapa del delito que tiende a mostrar no solo estadísticamente el número de casos sino la modalidad comisiva, horarios, participantes, edades, puntos sensibles en cuadrículas e información útil para la toma de decisiones y una adecuada participación de la comisión de Seguridad Pública del Honorable Concejo Deliberante en colaboración con las tareas del Departamento Ejecutivo y las Autoridades Policiales.

Que, se desconoce también, si la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana realiza reuniones periódicas y continuas con las empresas que en la ciudad proveen cámaras de seguridad, alarmas domiciliarias y de vigilancia para que en conjunto con las autoridades policiales evalúen el comportamiento del delito en la ciudad y propongan acciones concretas.

Que, la experiencia reciente del Barrio Paihuen, debe resultar aleccionadora y muestra el grado de falta de respuesta adecuada por parte del Estado y también de propuestas en materia de prevención.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a la mayor brevedad a las empresas proveedoras de cámaras de seguridad, de alarmas domiciliarias y vigilancia a una reunión de la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Concejo Deliberante en forma conjunta con las Autoridades Policiales representadas en la figura del Señor Jefe de la Policía Departamental Comisario Mayor Gustavo Maldonado, con el fin de compartir información adecuada sobre las modalidades delictivas imperantes en la ciudad con el objeto de proponer medidas orientadas a la prevención, conforme los considerando de la presente.

SEGUNDO: Invitar al Subsecretario de Gobierno y Protección Ciudadana Andrés Castillo, a participar de la reunión indicada en el artículo anterior.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

DECRETO
(Exp. 499-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por la señora Silvia Haydee Rodríguez a fs. 18 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 21 por la División Catastro Económico y la Resolución 2-1111-14 dictada por la Dirección de Rentas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Teniendo en cuenta el dictado de la Resolución 2-1111-14 por la Dirección General de Rentas, haciendo lugar a la petición de la contribuyente Silvia Haydee Rodríguez, formulada con relación a la Partida 129.330, hágasele saber lo dispuesto. Hecho, remítase al Archivo el expediente 499-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

X

DECRETO
(Exp. 966-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase a la Empresa BLOQUES DEL PARQUE, de Eduardo Carrete, a realizar la obra de “Construcción de Cordón Cuneta en calle Salinas Chicas 900 entre 3 de Febrero y Balboa”, de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-9100-2011 (966-HCD-2014).

ARTICULO 2º: Declárese cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso b) y la Sección I, Capítulo II “Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 y (Decreto 814/07).

ARTICULO 4º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO” según lo establecido en el Artículo 35º del mismo, para el caso de Pavimento Intertrabado y para el ítem de cruce de caño camisa, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y subparcelas según el Régimen Ley 13.512).

El precio de la obra queda establecido a razón de TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.816,34) el servicio.

ARTICULO 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los Planos y Especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Cordón Cuneta: de hormigón simple de 0,15m. de espesor y 0,50 ms. de ancho de cuneta sobre base de suelo cemento de 0,20 ms. de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67. Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo de 30%, Granulometría según Especificaciones.

La resistencia mínima cilíndrica del hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días será de 320 Kg./com.2, con un tenor de cemento mínimo de 350 Kg/m3. de hormigón elaborado.

Todo conforme a Planos y Especificaciones Técnicas Municipales y en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente de referencia.

El contratista deberá reconstruir las veredas, contrapisos y albañiles afectados, proveyendo todos los materiales, iguales y similares a los primitivos, mano de obra y equipos necesarios para la completa reconstrucción de los mismos.

Además, donde se encuentren interferencias con árboles ubicados sobre la traza, se deberá solicitar autorización previa de la División Áreas Verdes.

Limpieza de obra, tapada de zanjas, carga y transporte del material sobrante (suelo no apto para relleno y escombros) hasta el Relleno Sanitario, cuyo costo de depósito estará a cargo de la Empresa Constructora. El transporte de suelo sobrante apto de relleno de calles, se hará hasta una distancia máxima de 5 Km. a lugar indicados por la Inspección.

Señalización diurna y nocturna de la obra, señalar de día con letreros y señales reglamentarias, según planos, por la noche con luces de peligro con luces reglamentarias alimentadas con 12 o 24 volts, toda interrupción y obstáculo en la zona de tránsito donde exista peligro para el mismo, aplicándoseles en cada oportunidad de cada transgresión comprobada por la Inspección, una multa de acuerdo a la Ordenanza Impositiva vigente, haciéndose a las penalidades por daños y perjuicios, establecidas en el Artículo 41° de las Especificaciones Legales Generales. Deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 12.827 y las "Normas sobre cortes de Calzadas y Veredas". Colocación en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del inicio de la obra un cartel de obra, en cumplimiento con el Artículo 8° bis de la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias.

Ante la interrupción total o parcial de la calzada se deberá comunicar, y tramitar en la Dirección de Tránsito Municipal, su permiso con una anticipación mínima de 5 (cinco) días.

ARTICULO 6°: El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7°: La Empresa Constructora deberá comunicar y entregar a la Oficina de Consorcios y Obras Básicas, dentro de las setenta y dos (72) horas de dictada la respectiva Ordenanza, un listado de “Altas” con los números de partida de los inmuebles afectados por las obras. Todo conforme a lo estipulado bajo Decreto 998/2009.

ARTICULO 8°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30°, inciso 1 y 4), Artículo 31°, Artículo 35° y Artículo 65°, no siendo de aplicación su apartado 4), Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor a 5 días, a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 9°: La Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 10°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1 % del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 11: El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 12°: Sin perjuicio de lo indicado en la Cláusula Séptima de los contratos tipo que obran a fs. 27/40, se deja expresa constancia que en caso de mora este Honorable Concejo Deliberante autoriza al cobra de tasa pasiva.

ARTICULO 13°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

XI

RESOLUCION
(Exp. 1.750-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Distinguir a Sergio Katz y Adriana Visnivetski, con la mención “Reconocimiento Ciudadano”, por su destacado aporte a la Cultura del Tango en Bahía Blanca y por ser notables representantes de la ciudad en Actividades Culturales en el exterior.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.592-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Créase el “Programa de Soluciones Habitacionales para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar Doméstica.”

ARTICULO 2º: Resérvase un cinco por ciento (5%) de las Viviendas y Lotes de Gestión Municipal y de Planes de Viviendas ejecutados con Recursos de Nación y/o Provincia para ser destinados a mujeres sin vivienda propia alcanzadas por el presente Programa.

ARTICULO 3ª: Confórmase un Comité integrado por:

Un (1) representante de la Secretaría de Salud.

Un (1) representante de la Secretaría de Desarrollo Social.

Un (1) representante de la Secretaría Legal y Técnica.

Un (1) representante de la Secretaría de Economía.

Un (1) representante de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia.

Un (1) representante de la Agencia Urbana.

Asociación PROMOVER.

Mesa Local de Violencia de Género.

ARTICULO 4º: El Comité será el órgano autorizado y responsable de confeccionar un protocolo donde se consignen y establezcan los criterios de selección, y las condiciones a tener en cuenta en el proceso de asignación de vivienda o lote a mujeres víctimas de violencia doméstica, debiendo priorizar a mujeres con hijos /as menores, mujeres que se encuentren en fase superadora de violencia y mujeres que cumplan con la asistencia y seguimiento profesional, siempre que la situación de violencia se encuentre judicializada.

ARTICULO 5ª: Con posterioridad a la confección del protocolo, el Comité elaborará un Registro de las Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica que serán las potenciales adjudicatarias de una vivienda o lote.

ARTICULO 6º: Las mujeres comprendidas en el presente Programa accederán al beneficio de la vivienda o lote cumpliendo de manera excluyente con los requisitos tal cual se estipulen en el Protocolo elaborado por el Comité.

ARTICULO 7º: Establézcase para las adjudicatarias un pago mensual acorde a sus ingresos que permita que se autoabastezca y a su vez abonar por la vivienda o lote adjudicado.

ARTICULO 8°: Este recurso económico, obtenido del pago mensual, irá a un fondo común cuyo destino estará vinculado a ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia doméstica, a cuyo efecto el Departamento Ejecutivo procederá a la creación de la cuenta correspondiente.

ARTICULO 9°: Remítase copia al Consejo Provincial de las Mujeres de la Provincia de Buenos Aires, al CNM (Consejo Nacional de las Mujeres) y ONG Casa de Encuentro de Buenos Aires.

ARTICULO 10°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de
ORDENANZA
(Exp. 257-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el Uso Nocturno del Salón de Fiestas ubicado en calle Undiano N° 758 de Bahía Blanca, por el término de tres (3) años.

ARTICULO 2°: Hágase saber al peticionante Luis Alberto BARROSO, que deberá dar cumplimiento a la presentación de la documentación que se requiere a fs. 39, con las especificaciones allí indicadas, y asimismo, aportar la documentación solicitada por la División de Habilitaciones y el Departamento de Saneamiento Ambiental.

ARTICULO 3°: En caso de incumplimiento a las disposiciones vigentes, se dispondrá la caducidad de la autorización y, en especial, si se relacionan con molestias, debidamente acreditadas, ocasionadas a los vecinos.

ARTICULO 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo, para su conocimiento y demás efectos y hágase saber, en especial, al Departamento Saneamiento Ambiental.

Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2014